

PUNTOS DE SUSCRICION. En *Madrid*, en la Administracion, Relatores, 13.  
*París*, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

Se reciben los anuncios en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, todos los dias.

Las comunicaciones oficiales se remitirán con sobre al Sr. Inspector de la GACETA; y las que no lo sean al Administrador de la misma.—No se recibirá, bajo ningun pretexto, carta ni pliego que no venga franqueado.



PRECIOS DE SUSCRICION. En *Madrid*, por un mes, 1<sup>o</sup> escudo 200 milésimas.—Por tres meses, 3 escudos 600 milésimas.

*Provincias*, incluidas *Islas Baleares y Canarias*, por tres meses, 6 escudos.—Por seis meses, 12 escudos.—Por un año, 22 escudos.

*Ultramar*, por tres meses, 9 escudos.

*Extranjero*, por tres meses, 7 escudos 200 milésimas.—Por seis meses, 14 escudos 400 milésimas.

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### REAL DECRETO.

En el expediente en que el Gobernador de la provincia de Badajoz ha negado al Juez de primera instancia de Mérida la autorizacion para procesar á Mateo Delgado, guarda municipal, por lesiones, del cual resulta:

Que en la tarde del dia 8 de Diciembre último, hallándose el guarda municipal Mateo Delgado encargado de la conservacion del orden en determinado sitio donde la concurrencia era numerosa, pasó por allí Jerónimo Cidoncha conduciendo del diestro una caballería, y habiendo sido insultado por su convecino y amigo Juan Gallego, vinieron á las manos, siendo separados por las personas que se encontraban presentes y por el citado guarda, quien además les intimó para que cada uno continuase su camino:

Que al paso que Gallego obedeció inmediatamente, Cidoncha por el contrario se resistió á obedecer á Delgado, por lo que este entró en su casa, que estaba próxima, en busca del sable, y despues de intimarle de nuevo la orden, como se obstinara en su resistencia y llegara hasta amenazar con una navaja á Delgado, este le dió en la espalda un golpe de plano con el sable saltando la hoja:

Que detenido por fin Cidoncha, se le notó una herida en el pecho, siendo conducido á su casa para su curacion:

Que instruidas las correspondientes actuaciones criminales en averiguacion del autor de esta última lesion, aparece de las declaraciones de todos los que presenciaron el hecho que Delgado no dió á Cidoncha sino un solo golpe en la espalda, manifestando los Facultativos en las suyas respectivas que la herida habia sido producida por instrumento *cortante punzante*, y de ningun modo por el sable del guarda municipal:

Que el Juez, en vista de lo que el sumario arrojaba, y oido el Promotor fiscal, sobreyó en la causa por no haberse podido averiguar quién fuera el autor de la herida; pero consultado el fallo con la Audiencia del territorio, fué revocado y devuelta la causa al Juzgado para que la continuase con arreglo á derecho:

Que en su virtud el Juez solicitó autorizacion para procesar al guarda municipal Mateo Delgado, pero el Gobernador, despues de oír al Consejo provincial, que opinó que no debia concederse ni negarse la autorizacion atendido el estado del asunto, negó aquel extremo fundándose en que Delgado habia hecho uso del arma en defensa propia y en cumplimiento de un deber:

Visto el núm. 11 del art. 8.º del Código penal, que exime de responsabilidad criminal al que obra en cumplimiento de un deber ó en el ejercicio legítimo de un derecho, autoridad, oficio ó cargo:

Visto el art. 300 del mismo Código, por el que se castiga al empleado público que desempeñando un acto del servicio cometiere cualquier vejacion injusta contra las personas, ó usare de apremios ilegítimos ó innecesarios para el desempeño del servicio respectivo:

Considerando que de lo actuado en este expediente resulta probado que Delgado no fué en busca del sable hasta tanto que vió que Cidoncha no cedía á sus amonestaciones, y que tampoco hizo uso de él sino cuando despues de haberle intimado de nuevo la orden de retirarse continuó resistiéndose hasta llegar á amenazarle:

Considerando que todos los que presenciaron el hecho están conformes al declarar que el golpe dado con el sable á Cidoncha fué en la espalda y de plano, como lo prueba el no haberle causado la menor lesion ni dejado señal en las prendas del vestido:

Considerando que la circunstancia de haber saltado la hoja no tiene importancia alguna para la apreciacion del hecho ni afecta en nada á la gravedad de la accion:

Considerando que así los Facultativos que reconocieron y curaron la herida, como los peritos que examinaron la ropa, no solo afirman que aquella fué causada con instrumento *cortante punzante*, sino que añaden que es del todo imposible lo fuera con el sable del guarda municipal, tanto por la direccion de la herida como porque su dimension y bordes no convienen ni con la punta del arma ni con el extremo del trozo que al romperse quedó en manos de Delgado;

Oida la Seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en confirmar la negativa del Gobernador.

Dado en Palacio á treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

RAMON MARÍA NARVAEZ.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### REALES ÓRDENES.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la REINA (Q. D. G.) de la propuesta reglamentaria que V. E. remitió á este Ministerio en carta núm. 1.102, de 14 de Setiembre último, consultando la provision de las vacantes que á la sazón existian en los cuerpos del arma de caballería de ese ejército. Enterada S. M. y toda vez que la colocacion á que V. E. se refiere no implica alteracion en los turnos que deben seguir el orden de vacantes ha tenido á bien aprobar dicha propuesta en los términos en que ha sido formulada, nombrando en su consecuencia Comandante del

regimiento de la Reina, segundo de lanceros, á D. José Acosta y Alvear, Capitan de la Plana Mayor del mismo cuerpo; para el propio empleo de Comandante del segundo regimiento de milicias de Puerto-Rico á D. Manuel Godet y Lloro, Comandante del cuadro de reemplazo de ese ejército, residente en la actualidad en aquella isla; para igual empleo de Comandante del regimiento del Rey, primero de lanceros, al que lo es del cuadro de reemplazo de esa isla D. Augusto Barinaga y Corradi; y por último para el de Capitan de la Plana Mayor del regimiento de la Reina al de la misma clase del referido cuadro D. Emilio Iturriaga y Claney.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Octubre de 1867.

VALENCIA.

Sr. Capitan general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: Aprobando la REINA (Q. D. G.) lo propuesto por V. E. en 12 del actual, ha tenido á bien disponer que los Oficiales del cuerpo del cargo de V. E. expresados en la adjunta relacion que empieza con D. Francisco Bergos y Febrer y termina con D. José Sanchez y Barrachina, sean promovidos á los empleos y destinos que respectivamente se les marcan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, interin se expiden los Reales despachos á los ascendidos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1867.

VALENCIA.

Sr. Director general de Sanidad militar.

*Relacion de los Oficiales del cuerpo de Sanidad militar á quienes por Real orden de esta fecha se les promueve á los empleos y destinos que á continuacion se expresan.*

D. Francisco Bergos y Ferrer, segundo Ayudante Médico del segundo batallon del regimiento infantería Constitucion; de primer Ayudante Médico del primer batallon del regimiento infantería Borbon, con la antigüedad de 3 de Octubre de 1867.

D. Lorenzo Castro García, primer Ayudante Médico en situacion de reemplazo en Santiago, distrito de Galicia; de primer Ayudante Médico del primer batallon del regimiento infantería Infante.

D. Antonio Gomez y Herrero, segundo Ayudante Médico del segundo batallon del regimiento infantería Mallorca; de primer Ayudante Médico del primer batallon del regimiento infantería Extremadura, con la antigüedad de 6 de Octubre de 1867.

D. José Sanchez y Barrachina, primer Ayudante Médico del primer batallon del regimiento infantería Borbon; de primer Ayudante Médico del primer batallon del regimiento infantería Iberia.

*Relacion nominal de los Oficiales y sargento primero del arma de infantería del ejército de Cuba y del de la Peninsula á quienes por Real orden de esta fecha y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitan general de aquella isla se les nombra para servir los empleos y destinos que á continuacion se expresan.*

D. Antonio Escrich y Castillo, Teniente supernumerario del regimiento Tarragona, núm. 8; destinado de Teniente de la quinta compañía del primer batallon del mismo regimiento.

D. Luis Quesada y Gayoso, Teniente procedente del ejército de Puerto-Rico; de Teniente de la tercera compañía del segundo batallon del regimiento España, núm. 5.

D. Pio Arenal y Arango, Teniente supernumerario del regimiento de la Corona, núm. 3; de Teniente de la tercera compañía del segundo batallon del mismo cuerpo.

D. Juan Calero y Perez, Alférez supernumerario del regimiento de la Reina, núm. 2; de Teniente de la quinta compañía del primer batallon del de Cuba, número 7.

D. Ramon Falcón y Fisac, Teniente del regimiento Saboya, núm. 6 del ejército de la Peninsula; de Teniente de la cuarta compañía del primer batallon del de Tarragona, núm. 8 de aquella isla.

D. Juan Morlan y Gasques, Teniente supernumerario del regimiento Tarragona, núm. 8; de Teniente de la sexta compañía del primer batallon del mismo cuerpo.

D. Diego Figueroa y Hernandez, Cadete del regimiento del Rey, número 1.º; de Alférez de la primera compañía del batallon cazadores de San Quintin, núm. 4.

D. Ignacio Lopez y Jimenez, Alférez del cuadro eventual; de Alférez de la sexta compañía del primer batallon del regimiento Habana, núm. 6.

D. Antonio Perez y Marquesa, Alférez supernumerario del regimiento Habana, núm. 6; de Alférez de la quinta compañía del segundo batallon del mismo cuerpo.

D. Francisco Gonzalez Rosado; sargento primero del batallon cazadores de Isabel II, núm. 3; de Alférez de la quinta compañía del segundo batallon del regimiento de la Corona, núm. 3.

Madrid 17 de Octubre de 1867.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: Con el fin de llevar á efecto lo prescrito en el Real decreto de fecha de ayer que autoriza la introduccion del trigo extranjero y sus harinas por todas las costas y fronteras del reino, y teniendo en cuenta que ya por Real orden de 23 de Agosto del corriente año se determinó cuáles eran las Aduanas que desde el Cabo de Creus hasta las bocas del Guadiana estaban habilitadas para su despacho; S. M. la REINA (Q. D. G.) se ha dignado mandar que por identidad de motivos queden habilitadas para la admision de granos y harinas del extranjero todas las Aduanas de primera y segunda clase del reino, así marítimas como terrestres.

De Real orden lo digo á V. E. para los fines consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1867.

BARZANALLANA.

Sr. Comisionado Régio Inspector de Impuestos indirectos.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR.

El Gobernador superior civil de Filipinas participa en 3 de Setiembre último que el 25 del mes anterior habia fondeado en la bahía de Manila, procedente de Hong-Kong, la corbeta de S. M. *Narvaez* con la correspondencia pública y oficial que salió de esta corte el 6 de Julio próximo pasado.

EXPOSICIONES Á S. M.

SEÑORA: El Sargento Mayor y Ayudante de la plaza de Granada que suscriben, A L. R. P. de V. M. con el debido respeto exponen que habiendo visto con indignacion el manifiesto publicado por D. Juan Prim en 25 de Setiembre último, creen de su deber, como militares consecuentes al juramento que tienen prestado, protestar contra las ofensivas aseveraciones que para desmembrar el imponente aspecto con que el ejército ha rechazado el último movimiento revolucionario se emiten en dicho manifiesto, asegurando por su parte hallarse dispuestos como siempre al cumplimiento de su deber; por todo lo cual á V. M. suplican se digne acoger con su Real benevolencia la exposicion de sus sentimientos, que no reconocen otro objeto que reiterar su constante adhesion á V. M., cuya vida guarde Dios dilatados años para felicidad de la Monarquía.

Granada 10 de Octubre de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.— Luis de Laveron y Daura.—Miguel Hernaiz Alonso.

SEÑORA: Los Jefes y Oficiales del ejército en situacion de reemplazo residentes en esta capital, competentemente autorizados, tienen el honor de acudir á postrarse ante el Trono de V. M. para protestar enérgicamente contra todo el espíritu que preside el manifiesto publicado por D. Juan Prim desde Ginebra en 25 del próximo pasado Setiembre.

Los que suscriben, Señora, no han sabido, saben ni sabrán nunca más deberes que los que les marcan las Reales Ordenanzas, indignándose del re-

ato de dicho manifiesto, pues no cabe en la mente de ningún militar que haya podido haber uno solo de estos que los olvide de tal modo.

Dígnese V. M. aceptar esta protesta que le elevan los Jefes y Oficiales ya expresados, los cuales desean siempre, como es su deber, derramar su sangre en servicio y defensa del Trono constitucional de V. M., de la patria y su Gobierno.

Dios guarde y conserve muchos años la preciosa vida de V. M. y su Real familia para felicidad de la Monarquía. Granada 17 de Octubre de 1867.==SEÑORA.==A L. R. P. de V. M.==Los Tenientes Coronales: Manuel Plasencia y Varea.==Benito Rubio de Pineda.==El Teniente Coronel Comandante, José Ibañez Aguilera.==El Comandante, Pedro Riera Gedbés.==Los Capitanes: Patricio de San Pedro y Aznar.==Agustín Serra y Navarro.==Francisco Parera y Palodea.==Francisco Durán y Rivas.==José Muñoz Jimenez.==Bernardo de San Pedro y Aznar.==José Jimenez y Fernandez.==Los Tenientes: Antonio Roca y Diaz.==José Perez Esteve.==Luis Plasencia Martel.==Demetrio Camiña.==Francisco de Mendieta.==José Rodríguez del Fierro.==Ildefonso Ruiz Coello.==Tomás Ruiz de Quintana.==Los Alféreces: Antonio Andújar y Miranda.==Antonio Márquez y Sanchez.

SEÑORA: D. Eduardo Gardin y Alaná, Coronel graduado de infantería y Comandante Secretario del Gobierno militar de esta plaza, A L. R. P. de V. M. y previo el beneplácito de sus Jefes, con el más profundo respeto y acatamiento tiene la honra de exponer que en vista del manifiesto del ex-General Prim que ha publicado la prensa periódica, en que se permite increpar y menoscabar la lealtad del ejército, el que habla, Señora, se cree en el caso imprescindible, no solo de protestar contra semejantes aseveraciones, sino en el deber irrecusable de acudir reverentemente á V. M. para reiterarle como buen soldado y mejor servidor las seguridades de su consecuen- te adhesión al Trono, á la dinastía y al orden del país.

Dígnese V. M. aceptar con benevolencia la anterior y sincera demostración del que ruega á Dios por la preciosa vida de V. M. Granada 10 de Octubre de 1867.==SEÑORA.==A L. R. P. de V. M.==Eduardo Gardin.

SEÑORA: Los Oficiales del regimiento infantería de Cuenca, núm. 27, residentes en esta ciudad, con la debida autorización, puestos á los R. P. de V. M., respetuosamente exponen que han visto con el mayor disgusto el manifiesto dado por D. Juan Prim en 25 de Setiembre último desde Ginebra, en el cual se ataca el buen nombre del ejército envolviéndole en sus proyectos revolucionarios; cuyas suposiciones no pueden menos de rechazar enérgicamente los Oficiales que tienen la alta honra de dirigirse á V. M. para consignar una vez más sus principios de lealtad y adhesión al Trono de vuestra augusta Real Persona é instituciones por las cuales han sabido derramar su sangre, y están dispuestos á defender siempre del mismo modo tan caros objetos sin separarse en lo más mínimo de los deberes que les prescriben las sabias Ordenanzas del ejército ni de la obediencia á cuantas disposiciones emanen de su Gobierno.

Dígnese V. M. con su innata benevolencia admitir esta pequeña muestra de los sentimientos espontáneos que animan á todas las clases de estas compañías, de adhesión á su REINA, cuya vida ruegan al Cielo conserve dilatados años para prosperidad de la nación.

Almería 14 de Octubre de 1867.==SEÑORA.==A L. R. P. de V. M.==Francisco Rodríguez.==Ramon Cosido.==Francisco Lorenzo.==Manuel Gonzalez de la Rasilla y Silva.==Juan Ballester.==Joaquín Martínez.==Joaquín Talavera y Torres.==José Martínez.==Ignacio Estruch.

SEÑORA: El Coronel, Jefes y Oficiales del regimiento de la Reina, 2.º de coraceros, debidamente autorizados, se acercan respetuosamente á los R. P. de V. M. protestando de la manera más enérgica contra las frases y espíritu del manifiesto suscrito en Ginebra por el ex-General Prim. Esta corporación no ha desmentido nunca su adhesión y lealtad al Trono de V. M. y su Gobierno; la honrosa historia que tiene responde muy alto y es bastante para despreciar cuantos infamatorios libelos se publiquen en desdoro y menoscabo de los principios militares del ejército español.

Dígnese V. M. acoger benévola- mente los sentimientos de esta sincera manifestación, como prueba del amor y profunda obediencia que profesa á V. M. y Real familia la Oficialidad de este regimiento.

Dios guarde la vida de V. M. dilatados años para la prosperidad de la Monarquía. Baeza 16 de Octubre de 1867.==SEÑORA.==A L. R. P. de V. M.==Rafael Nogueras.==Manuel de Villegas.==Pedro Espinosa.==Miguel Gonzalez de la Rosa.==Cristóbal Manuel de Villena.==Cipriano Albert y Perez.==Megara Senoscain.==Urbano de la Cruz.==Leoncio Lillo.==

Francisco Serrano.==Joaquín Arraez.==Domingo García.==Antonio Cabañas.==Manuel Fernandez.==Manuel Iriarte.==Juan Jimeno.==Juan Bellon.==José Serrano.==Juan Gallardo.==Manuel Asensio.==Antonio Rodríguez Ochoa.==Luciano Azoriz.==Diego Buil.==Ceferino Perez.==Fidel Moncada.==Cristóbal Cuevas.==Melchor Lopez.==Emilio Allende Salazar.==José Torrente.==Manuel Rico.==José Lara.==José Rufaull.==Francisco Toledo.==Tomás Ilo.

SEÑORA: El Jefe y Oficiales de la comisión permanente de la segunda reserva de la provincia de Almería, con la debida autorización, puestos á los R. P. de V. M., respetuosamente exponen que con la mayor indignación han visto el manifiesto fechado en Ginebra el 25 de Setiembre último por el ex-General D. Juan Prim, y no pueden menos de protestar enérgicamente de las alusiones ofensivas que en dicho documento se hacen al ejército, porque creen imposible que ningún español que vista el honroso uniforme militar abrigue nunca las ideas que les imputa, y sí que todos, como los que suscriben, no están animados de otros deseos que los de probar que nunca serán infieles á los juramentos prestados de sacrificar su existencia en defensa de V. M. y del Gobierno constituido.

Dígnese V. M. con su innata benevolencia admitir esta sincera expresión de los sentimientos que animan á los firmantes, los que quedan rogando á Dios conserve la vida de V. M. dilatados años.

Almería 15 de Octubre de 1867.==SEÑORA.==A L. R. P. de V. M.==El Comandante, José Navarro y Casañas.==El Capitan, Pedro Vicens Andreu.==El Teniente, Antonio Palomo y Ramirez.

SEÑORA: La comisión permanente de la provincia de la Coruña, que suscribe, llenos de indignación han visto el manifiesto del ex-General D. Juan Prim, fechado en Ginebra el 25 de Setiembre último, que ha sido publicado en la prensa de la corte y provincias. Si bien en dicho manifiesto trata de explicar su conducta durante los últimos acontecimientos para justificarse con los suyos por haberles ofrecido lo que le fué imposible cumplir, como en él se hacen alusiones ofensivas al ejército en general, no es posible que esta comisión guarde silencio cuando ve atacada su honra, ni deje de protestar del modo más solemne y enérgico contra las expresiones y reticencias calumniosas vertidas en el manifiesto, retando al que lo suscribe á que cite y declare los nombres de los Jefes y Oficiales que dice estaban dispuestos á faltar á sus deberes y que no le cumplieron su palabra. Los que componen esta comisión, consagrados enteramente al cumplimiento de su deber, estarán siempre prontos á verter hasta la última gota de su sangre en defensa del Trono, su dinastía, la patria é instituciones.

Coruña 10 de Octubre de 1867.==SEÑORA.==A L. R. P. de V. M.==El Teniente Coronel Comandante, Leon Fernandez.==El Capitan, José de Lerma.==El Teniente, Antonio Lopez Fernandez.

SEÑORA: El que suscribe, Brigadier Gobernador militar de la provincia de Pontevedra y plaza de Vigo, á V. M. con el más profundo respeto tiene el honor de exponer que encanecido en el servicio de su REINA y de su patria, caminando constantemente por la senda invariable del deber, con la lealtad por norte de sus acciones, con la Ordenanza por su seguro guia, ha leído con sorpresa é indignación lo que D. Juan Prim se permite decir del ejército español en su manifiesto publicado en Ginebra el 25 de Setiembre último y que acaba de ver la luz pública en algunos periódicos. Ante la calumniosa acusación que el ex-General Prim lanza sobre el honor del ejército, obligación es de todos y cada uno de sus individuos protestar enérgicamente y retarle á la faz del mundo entero á que publique los nombres de los que han contraído con la revolución indignos lazos; pues mientras esto no haga, pública debe quedar su falsedad y grave calumnia. Por lo que al exponente toca, Señora, por lo que hace á la tropa y demás institutos y clases militares que prestan servicio en esta provincia, séale lícito, en su nombre y en el de aquellos, consignar solemnemente que no conocemos más compromisos que los que el deber y la Ordenanza nos enseñan; que esos compromisos hemos guardado fielmente, y que en la ocasión á que D. Juan Prim se refiere, ahora y siempre nuestra espada estuvo y estará al servicio de V. M., de su augusta dinastía, del orden y del Gobierno constituido, prontos constantemente á llenar la alta misión de contener la explosión de bastardas pasiones y anárquicos propósitos.

Dígnese V. M. aceptar al que suscribe con su proverbial magnanimidad esta sincera expresión de sus sentimientos, que son los de todos los Jefes y Oficiales é individuos que sirven á sus órdenes.

Vigo 7 de Octubre de 1867.==SEÑORA.==A L. R. P. de V. M.==José Olona y Cabello.

SEÑORA: El Subinspector de Sanidad militar, Jefes y Oficiales del cuerpo destinados en el distrito y hospitales de Galicia, convenientemente autorizados, tienen la honra de llegar á los piés del Trono de V. M. á protestar enérgicamente contra las frases y espíritu del manifiesto publicado por Don Juan Prim desde Ginebra en 25 de Setiembre último.

Los Profesores que suscriben no son hombres de armas ni conocen partidos políticos; su misión es asistir y cuidar al militar enfermo: no han podido, pues, tener conocimiento de los planes de aquel que rechazan, hallándose siempre dispuestos á obedecer ciegamente al Gobierno constituido y á inmolarse por la patria simbolizada en el Trono de V. M. y en las instituciones que nos rigen.

Dígnese V. M. aceptar la expresión del más acendrado amor que profesan á V. M. y á toda su augusta Real familia los que siempre sumisos, siempre obedientes á su Gobierno responsable, no ansían más que la ventura de país y la paz que tanto necesita.

Dios guarde á V. M. largos y prósperos años para felicidad de la Monarquía española. Coruña 10 de Octubre de 1867.==SEÑORA.==A los R. P. de V. M.==El Subinspector Jefe del distrito, Mariano Pascual Elvira.==El Médico mayor Jefe del hospital militar de la Coruña, José Comancla.==El Médico mayor Jefe del hospital de Vigo, Mariano Andreu.==El Médico mayor en comisión del servicio de Lugo, Benito de Costada.==El primer Ayudante Farmacéutico del hospital de Vigo, Juan de Aizpuru.==El primer Ayudante Farmacéutico del hospital de la Coruña, Alejo Rivera y Perez.==El primer Ayudante Médico graduado del hospital de la Coruña, Francisco Aquian y Monserrat.==El primer Ayudante Médico de reemplaz en la Coruña, Antonio Benzo y Suarez.==El primer Ayudante Médico d reemplazo en la Coruña, Desiderio Varela y Puga.

SEÑORA: D. Andrés Saavedra y Codesido, Brigadier de cuartel en est capital, con autorizacion competente, acude á V. M. exponiendo que su acrisolada lealtad no le permite pasar sin protestar las frases ofensivas á la lealtad del ejército que contiene el manifiesto de D. Juan Prim, y con este motivo reitera á V. M. sus sentimientos de amor al Trono y al Gobierno que nos rige.

Coruña 10 de Octubre de 1867.==SEÑORA.==A L. R. P. de V. M.== Andrés María Saavedra y Codesido.

SEÑORA: El Jefe accidental y Oficiales de la Comandancia de Carabineros de Orense, autorizados convenientemente, tienen la honra de llegar una vez más á los piés del Trono de V. M. para exponer respetuosamente sus sentimientos de profundo amor y lealtad á la Real Persona de V. M. y su augusta Real familia, de inquebrantable adhesión á las instituciones que nos rigen y de ciega obediencia al Gobierno constituido de la nación. En el despecho de la vergonzosa derrota que ha sufrido el último movimiento revolucionario, vencido por la lealtad del ejército y por el profundo amor de este y del pueblo á la Monarquía representada en la Persona de V. M., un ex-General español se ha permitido inferir una grave injuria á todo el ejército, presentando á parte de él como cómplice en sus intentos anárquicos, sin temor de deshonrarle con tan calumniosa aseveración á los ojos de la Europa. El ejército, Señora, monárquico por excelencia, amante hasta la veneración de la dinastía de V. M. y dispuesto siempre á derramar su sangre en defensa del Trono y de la integridad del territorio español, se cree relevado de sincerarse de tan malévola calumnia; pero no consintiendo su honor que ni la más leve sospecha le empañe un solo momento, levanta su voz para retar á D. Juan Prim á que revele, á que publique los nombres de los que dice fueran sus cómplices en la última malhadada y vencida intentona revolucionaria. Sea permitido, Señora, á los Oficiales que suscriben, haber unido sus sentimientos á los de sus compañeros del ejército para protestar de su lealtad y amor á la augusta Persona de V. M. y á la Monarquía, cuyos sentimientos se hallan encarnados en toda la fuerza de esta Comandancia, que cumpliendo su deber se ofrecen nuevamente para la defensa y conservación del Trono de V. M. y de las instituciones.

Orense 14 de Octubre de 1867.==SEÑORA.==A L. R. P. de V. M.== El Capitan Jefe accidental, Ramon Braña y Gonzalez.==Por la clase de Capitanes, José Márquez é Iglesias.==El Teniente Ayudante, Pablo Pascual y Calvo.==Por la clase de Tenientes, Elías Gonzalez Pano.==Por la clase de Alféreces, Andrés Froiz.

SEÑORA: Los Oficiales del destacamento de obreros de ingenieros en la plaza de Ferrol, puestos reverentemente á los R. P. de V. M. y convenientemente autorizados, tienen la alta honra de exponer á V. M. que han visto con profundo pesar el manifiesto dado en Ginebra por D. Juan Prim en

25 del mes próximo pasado y reproducido en los periódicos de la corte y de las provincias. Las calificaciones respecto del ejército español que aparecen en dicho manifiesto, no juzgan conveniente que pasen sin correctivo, y protestan individual y colectivamente contra ellas.

Dígnese V. M. aceptar los sentimientos de alto respeto y lealtad á su augusta Persona y Real familia que le ofrecen estos Oficiales, que no conocen más deberes que los consignados en las Ordenanzas militares.

Dios guarde muchos años la importante vida de V. M. para la felicidad de la Monarquía española. Ferrol 16 de Octubre de 1867.==SEÑORA.== A L. R. P. de V. M.==Manuel Santos Amador.==Santiago Rivero y Rivero.==Francisco Loño.==Mateo de Montoya.

SEÑORA: El General Gobernador militar y Comandante general de la tercera division del ejército de este distrito, el Brigadier con mando de brigada, los Jefes de ingenieros, Estado Mayor de plazas, Administración y Sanidad militar, como los Oficiales de los mismos institutos residentes en esta inmortal ciudad, con la competente autorizacion y puestos á los R. P. de V. M., con el más profundo respeto tienen el honor de elevar á su Real Persona la presente exposicion protestando contra las injustas frases desprendidas del manifiesto dado á la prensa en Ginebra á 25 de Setiembre próximo pasado por D. Juan Prim, con las que se calumnia al ejército y con especialidad á la parte de él que guarnece esta provincia, de quien, segun puede inferirse, esperan proteccion en la frontera los revoltosos que en Agosto último pisaron los primeros pueblos de ella.

Los que suscriben, Señora, como los cuerpos que en dichas circunstancias prestaban su servicio en esta parte de la Península, rechazan y desprecian altamente tales ofensas, sin temer que el autor haga las revelaciones de nombres propios con que amenaza; que desde luego puede verificarlo si no quiere pasar por calumniador, no obstante resultar de dicho escrito la evidencia de que las tropas leales á V. M. y al Gobierno cumplieron con los deberes que les imponía la Ordenanza, batiendo á las partidas facciosas que se atrevieron á sentar su planta en este territorio, obligando á repasar la línea de los Pirineos precipitadamente á los rebeldes escarmentados, que no aceptando el indulto con que V. M. acoge á los culpables, prefieren emigrar.

Dígnese V. M. aceptar esta humilde muestra de adhesión y lealtad al Trono de los que una vez más piden al Cielo conserve su existencia para felicidad de la nación.

Gerona 16 de Octubre de 1867.==SEÑORA.==A L. R. P. de V. M.== El General Gobernador, José Villalobos.==El Brigadier Jefe de la primera brigada, Pedro Cabanne.==El Comandante de ingenieros, Luis de Castro.== El Comisario de Guerra, Santiago Mayo.==El Comandante, Mayor de plaza, José Espinosa.==El Jefe local de Sanidad militar, Juan Velastini.==El Capitan Secretario del Gobierno militar, Tomás Lafuente.==El Ayudante de órdenes, José de Villalobos.==El Oficial primero de Administración militar, José Perrisan.==El segundo Ayudante Farmacéutico, José Gorf.==El Oficial tercero de Administración militar, Luis Ruiz.==El tercer Ayudante de plaza, Juan Dolz del Castillar.==El Ayudante de órdenes del Sr. Brigadier, Ricardo Gomez.

SEÑORA: El Jefe y Oficiales del depósito de bandera y embarque para Ultramar establecido en esta plaza de Barcelona, previa la autorizacion del Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado, guiados por un noble y elevado sentimiento de dignidad, puestos á los R. P. de V. M., tienen el honor de protestar contra las acusaciones que D. Juan Prim dirige en su manifiesto á individuos militares cuyos nombres y genealogías oculta, lastimando al mismo tiempo la honra de todo el ejército. Cumple, Señora, al preclaro honor de los que suscriben, por la duda que pudiera abrigarse de su leal proceder y consecuente fidelidad á V. M. y á la patria que personifica, rechazar con indignacion todas sus embozadas alusiones, pues á su sombra puede menoscabarse su dignidad empañando con la más torpe é ignominiosa acusacion el brillo de sus juramentos: la honra, Señora, exige que el autor del citado manifiesto designe las personas á que pretende aludir, aduciendo pruebas, por delicadas y reservadas que se escondan; y mientras así no proceda, sea la execracion la merecida contestacion, por lo que á ellos se refiera, que ofrecen á sus calumniosas é ingeniosas acusaciones.

Reciba V. M. la seguridad de su amor, respeto, lealtad al Trono y á su dinastía y á las instituciones que nos rigen.

Barcelona 16 de Octubre de 1867.==SEÑORA.==A L. R. P. de V. M.== Manuel Pedro Mendigacha y Carbon.==Roman de Saavedra y Salas.==Juan Alvarez Salazar.==Luciano Orlé y Mier.

SEÑORA: El Brigadier Gobernador militar de esta fortaleza D. Antonio Márquez y Galvez, el Comandante Sargento mayor de la misma D. Manue

Yañez y Diez, el tercer Ayudante D. Antonio de Zea y Carmona y los Oficiales de Administración militar, segundo D. Federico Curto y Fuidio, y tercero D. Francisco Asín y Carlorena, que suscriben, se han enterado del manifiesto publicado por D. Juan Prim en Ginebra, fecha 25 de Setiembre próximo pasado, cuyo documento se infieren ofensas á la lealtad del ejército español y particularmente á las fuerzas que guarnecen esta provincia.

Dicha ofensa, Señora, ha llenado de indignacion á los infrascritos, al verse calumniados de tan audaz manera y ofendidos en lo más sagrado de sus sentimientos, como lo es su lealtad y honra militar nunca desmentidas; rechazan, pues, con toda su vehemencia tales imposturas, y consiguientemente tienen hoy el alto honor de acudir á los R. P. de V. M., no solo protestando contra las aseveraciones calumniosas que D. Juan Prim arroja sobre la frente del pundonoroso ejército, y en particular sobre las fuerzas de esta provincia y fronteras, á quienes directamente ofenden, sino reiterando una vez más á V. M. su decidida adhesión al Trono y sábias instituciones que nos rigen, por cuya conservacion y sostén de su dinastía estarán siempre prontos á sacrificarse hasta el fin de su existencia.

Dígnese, pues, V. M. admitir esta sincera manifestacion de los fieles sentimientos que como constantes servidores conservan los que suscriben hácia tan caros objetos, personificados todos en V. M., cuya preciosa vida guarde el Todopoderoso por largos años para gloria y bien de las Españas.

Plaza de San Fernando de Figueras 12 de Octubre de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Brigadier Gobernador, Antonio Márquez y Galvez.—El Comandante Sargento mayor, Manuel Yañez y Diez.—El tercer Ayudante, Antonio de Zea y Carmona.—El Oficial segundo de Administración militar, Federico Curto y Fuidio.—El Oficial tercero de id., Francisco Asín Carlorena.

SEÑORA: Los que suscriben, Jefe el uno y Teniente el otro de la segunda reserva de la provincia de Gerona, puestos á los R. P. de V. M. y con el competente permiso de la superior Autoridad de este distrito militar, exponen que habiendo visto con la más profunda indignacion el manifiesto del ex-General D. Juan Prim, fechado en Ginebra el 25 del mes anterior, en el que se lanzan contra el ejército español tan injuriosas como falsas acusaciones, protestan contra ellas de la manera más enérgica, y retan á su autor á que cite por sus nombres propios los militares que en esta provincia se le asociaron para ayudarle en sus planes revolucionarios. El Jefe y Oficial que firman responden además á dicho escrito jurando hoy como siempre verter hasta la última gota de su sangre en defensa de V. M., de su dinastía y por la tranquilidad del Estado.

Dígnese V. M. con su maternal bondad admitir estos sinceros sentimientos de lealtad hácia su Real Persona y augusta familia que Dios guarde por muchos años para bien y prosperidad de la nacion española y gloria de su ejército.

Gerona 16 de Octubre de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Comandante, José Monroy y Millan.—El Teniente, Felipe Morató y Navarro.

SEÑORA: El Jefe y Oficiales de la segunda reserva de la provincia de Lérida, puestos á los R. P. de V. M., con la superior autorizacion del Excelentísimo Sr. Capitan general de este distrito, exponen que han visto con indignacion las alusiones dirigidas al ejército por D. Juan Prim en su manifiesto inserto en los periódicos y firmado en Ginebra en 25 de Setiembre último.

Nada han ofrecido á D. Juan Prim ni á sus partidarios el Jefe y Oficiales que suscriben, y protestan enérgicamente contra las imputaciones dirigidas al ejército, retándole á que designe los nombres de los que, como dice, tal hicieron y no cumplieron.

Los que tienen la honra de acudir hoy presurosos y reverentes á los piés del Trono de V. M., nada nuevo pueden prometer; su vida la ofrecieron al presentarse en los campos de batalla, y juraron defender las instituciones y el Trono de su queridísima y adorada REINA (Q. D. G.), la buena, la clemente Doña ISABEL II y su augusta dinastía, y seguramente sabrán morir por tan caros objetos, combatiendo mientras respiren á sus enemigos, no solo por la sagrada obligacion que les impone su deber, sino con todo el valor que les infunde la profunda conviccion y la fe de sus creencias.

Dígnese V. M. acoger con benevolencia esta reiterada manifestacion, como prueba de la más firme adhesión y fidelidad al Trono de V. M. y Real Persona y su augusta dinastía.

Lérida 14 de Octubre de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Teniente, Andrés Comella y Estruch.—El Capitan, Lucas Sanchez y García.—El Comandante, Juan Sastre y Salinas.

SEÑORA: Los Jefes y Oficiales del regimiento infantería de Leon, nú-

mero 38, puestos á los R. P. de V. M., con el más profundo respeto cumplen con el sagrado deber de protestar solemnemente ante V. M. contra la gratuita y calumniosa inculpacion estampada en el manifiesto dado por el ex-General D. Juan Prim en Ginebra con fecha 25 de Setiembre anterior, en el que pretende dar á entender que algunas individualidades del ejército tenían compromisos contraídos con él en favor de la bandera revolucionaria que enarboló en el mes de Agosto último.

Esta corporacion, Señora, rechaza con la más viva indignacion la alusion que pudiera caberle á cualquiera de sus individuos de ser capaz de faltar por un solo instante á sus deberes y á su REINA, y juran una vez más á la faz de toda la Europa seguir cumpliendo constantemente con la lealtad y adhesión que tienen acreditado y que tan sábiamente nos recomiendan nuestras Reales Ordenanzas.

Tarragona 4 de Octubre de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Coronel, José de Torres y Ferrer.—Los Tenientes Coronales: Pedro Catalán y Pazos.—José Esteve y Esplugas.—Los Comandantes: Joaquin Gutierrez y Gonzalez.—Agustin Baca y Emperador.—Andrés Ayuso y Gomez.—Los Capitanes: Rafael Codina y Pedron.—Eduardo Fernandez Villegas Araujo.—Vicente Fernandez Martinz.—Leandro Ossorio y Ovalle.—Antonio García y Mora.—José Torrecilla y Tabar.—Domingo Sanchez Fernandez.—Mariano Basan y Blasco.—José Durango y Llanos.—Manuel García y García.—Antonio Tisan y Bernet.—Agustin Caballero.—Bernardo Villarreal Sanchez.—Antonio Feliú y Oliver.—Damian Taverner.—Los Tenientes: Nicomedes Benavente y Domingo.—José Salomó y Niubó.—Felipe del Valle y Gonzalez.—Domingo Diaz Gomez.—Doroteo Bartolomé y Mozo.—Bernardo Montes Salas.—Francisco Zúñiga y Gonzalez.—Ginés Parera y Basart.—Eduardo Borer y Sociats.—Manuel Muñoz y Sanchez.—Lorenzo Ortiz y Pavon.—Pascual del Corral y Martinez.—Juan de Torres y Florenza.—Juan Flores Benitez.—Cárlos María Mora y Prats.—Mariano Tarragona y Bueno.—Mariano Borrás y Vallespi.—Juan Ferrer Mir.—Juan Ruiz y Serrano.—Bruno Romero Muelas.—José Valiño del Valle.—Vicente Degollado y Vigo.—Joaquin Fortea y Molina.—Matías Serrano Gomez.—Alféreces: Leoncio de Leiva Gonzalez.—Andrés Rosas y Marqués.—Cárlos Fernandez Mora y Prats.—Manuel Mato y Vilas.—Nicolás Nicolás y Lopez.—Ramon de Torres y Florenza.—Arturo de Mendicil y Baldasano.—Fernando Parga Torreiro.—Rosendo Moreno Gil.—José Manso y Alguiza.—Enrique Muñoz y Greses.—Joaquin Monfort y Carbonell.—Enrique Galan y Gil.—José Márcos García.—Rómulo Villamazares de Lallana.—Ricardo Perez y Mora.—Nicolás García.—Los Capellanes: Julian Herrero y Ferrer.—Tomás Benito y Belenguer.—El Médico, Jaime Ballester y Pons.

SEÑORA: El Jefe y Oficiales del cuerpo de Carabineros del Reino pertenecientes á la Comandancia de Tarragona, á los R. P. de V. M. con la mayor veneracion y profundo respeto tienen el honor de exponer que tan luego como llegó á su noticia el contenido del manifiesto firmado por D. Juan Prim, publicado en el periódico *La España* del 2 del corriente, guiados por un sentimiento general y voluntario de dignidad, hicieron presentes sus deseos de obtener del Excmo. Sr. Capitan general del distrito el permiso necesario para protestar y rechazar por la parte que pudiera corresponderles, las acusaciones, retenciones y alusiones más ó menos embozadas que dirige contra individuos militares cuyos nombres, cuerpos y empleos calla. Una vez otorgada aquella autorizacion, cumple á la honra de los que suscriben patetizar afirmativa y solemnemente que su decoro no les permite que la más ligera duda acerca de su conducta militar empañe su limpia fama: que saben sus deberes y se estiman demasiado para faltar jamás á ellos, cifrando su orgullo en cumplirlos, satisfaciendo de este modo las exigencias de su conciencia. Como militares y como caballeros son incapaces de faltar á sus juramentos, que son: amor acendrado y fidelidad nunca desmentida á la augusta Persona de V. M. y su dinastía, y sostener las instituciones y el orden, y que así lo cumplen y lo cumplirán á todo trance. Sirva esta protesta, por lo que á ellos toca, de contestacion al manifiesto referido, y que si en él se ha querido aludir á cualquiera de los individuos que componen la citada Comandancia, todos y cada uno de por sí rechazan con la mayor energía semejante alusion, calificándola de calumniosa, falsa é injuriosa, al ménos respecto de los mismos, y así quedará sentado mientras no hable más claro, diciendo quiénes son los aludidos, con nombres, apellidos y empleos, aduciendo las pruebas que de ello tenga. Si obra de otra manera, demostrará de un modo irrevocable y terminante D. Juan Prim que á ninguno de ellos aludía ni aun remotamente en el escrito de que se trata. Los que suscriben, Señora, ruegan y suplican encarecidamente á V. M. se digne admitir con su natural benevolencia la sincera expresion de los sentimientos tan francos como libres y espontáneos de adhesión y lealtad que constantemente les animan en favor del Trono de V. M. y las instituciones, por cuyos caros objetos estarán



siempre dispuestos á verter su sangre, haciendo abstraccion completa de los asuntos políticos, á los cuales son enteramente ajenos. Gracia que esperan alcanzar del maternal corazon de V. M., cuya interesante vida guarde Dios muchos años para felicidad de la Monarquía.

Tarragona 5 de Octubre de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Eugenio Arroyo.—Vicente Diaz.—Juan Iglesias.—Pascual Ibarra.—Juan Esteve.—Nicolás Salazar.—Juan Ginovart.—Juan Urban.—Manuel Ortega.

SEÑORA: El Brigadier Gobernador de la plaza de Melilla y los Jefes y Oficiales del ejército y de los cuerpos auxiliares que se hallan de guarnicion en la misma tienen la honra de presentarse á los piés del Trono de V. M. á protestar enérgicamente contra el manifiesto publicado en Ginebra por Don Juan Prim en 25 de Setiembre último.

Los que suscriben, Señora, ajenos á toda cuestion politica y atentos siempre al exacto cumplimiento de su deber, han visto con dolorosa impresion los calumniosos cargos que se dirigen en dicho escrito al ejército español; y al rechazarlos con la indignacion que merece una falsa imputacion, quieren tambien elevar su voz sobre la manifestacion que se hace por D. Juan Prim de que habia tocado en las costas de África en su desatentada correría.

Señora, ignoran los exponentes qué punto fuese este; pero pueden asegurar que no ha sido la plaza de Melilla, y que cualquiera que hubiera osado acercarse á sus muros con miras hostiles al Gobierno de V. M., habria proporcionado á los firmantes la honrosa ocasion de poder patentizar una vez más que sabian cumplir su deber con el ardoroso deseo de derramar hasta la última gota de sangre, si preciso fuese, en defensa del Trono de V. M. y su Gobierno.

Animados de estos sentimientos y ambicionando con noble emulacion la gloria de los que han perseguido las partidas revolucionarias, conservamos un profundo agradecimiento y un recuerdo indeleble de la Regia munificencia con que V. M. se ha dignado honrar al ejército premiando los servicios de aquellos afortunados valientes y los de todo él en general.

Y como símbolo de esta perfecta union de sentimientos, han querido los firmantes elevar á los R. P. de V. M. esta expresion de su alta y arraigada adhesion, no en escritos separados, sino en una sola exposicion que represente mejor la unidad de sus sentimientos.

Dígnese V. M. aceptar esta manifestacion del más acendrado amor é inquebrantable lealtad que á V. M. y á toda su augusta Real familia profesan los firmantes, siempre sumisos á su Gobierno responsable.

Dios guarde á V. M. largos y prósperos años para bien de la Monarquía española. Melilla 16 de Octubre de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Brigadier Gobernador, José de Salcedo y Gonzalez.—El Fiscal de Guerra Asesor de la plaza, Manuel de Urdangarin y Echaniz.—El Capitan Ayudante de órdenes, Eduardo Sanchez Bueno y Minguez.—El Capitan graduado Secretario del Gobierno, Federico Llorens Rabella.—El Escribano de Guerra, Manuel Sanchez y Valenzuela.—Estado Mayor de plazas: el Comandante Sargento mayor, Manuel Fernavell y Cabrera.—El Teniente segundo Ayudante, Francisco Reyes y Rodriguez.—El Alférez tercer Ayudante, Baltasar Ortega y Luis.—Marina: el Teniente de infantería Capitan del puerto, José María Medina.—El Alférez primer patron, Nicolás Alvarez.—Artillería: el Teniente Coronel Comandante del arma, Mariano Bustamante y Campaner.—El Capitan Jefe del detall, Ramon Rodriguez de Rivera.—El Alférez agregado al cuerpo, Félix Turin y Jordo.—El Alférez agregado al cuerpo, Jorge Barra y Bermudo.—Ingenieros: el Comandante graduado Capitan, Manuel Cortés Agulló.—Segundo batallon del regimiento infantería de Málaga: Plana Mayor: El Coronel Teniente Coronel, José Sainz de Tejada y Moreno.—El Comandante, Lucas Martin Calderon.—El Capellan, Cristóbal Naval y Arenas.—El Teniente Ayudante, Primitivo Rodriguez y Hernandez.—El segundo Ayudante Médico, Luis Gorozaga Osus y Miralbell.—Capitanes: Félix Venetz.—Antonio Moreno.—Mateo Villegas.—Antonio Rodriguez.—Cárlos Diaz de Quintana.—Tenientes: Manuel de Miguel y Redondo.—Andrés Carrillo y Solier.—Juan Guadalupe Gonzalez.—Juan Berdon Padilla.—Nadal Creus y Garcia.—Macario Ovejero de la Vega.—Leonardo Garrido y Lopez.—Francisco Caullas y Oliver.—Manuel Perez Garcia.—Alféreces: José Bosch é Isadré.—Enrique Navarro y Bartolí.—Pedro Gil Moriano.—Miguel Patiño y Fuentes.—Enrique Andreu y Salas.—Manuel Revuelta y Valiente.—Manuel Dominguez Rio.—Primer batallon del regimiento Fijo de Ceuta: Plana Mayor: Coronel Teniente Coronel, Toribio Campos y Mellet.—Comandante, Félix Pareja y Fernandez Bobadilla.—El Capellan, Márcos Guerrero y Yagüe.—El primer Ayudante Médico, Ricardo de Barberá y Blay.—El Alférez Abanderado, Damian Herrera.—Capitanes: Alejandro Puaro y Martinez.—Francisco Romero y Oviedo.—José Palacio y

Durán.—Antonio Subier y Estrada.—Tenientes: Claro Gonzalez y Marin.—Ruño Jimenez y Perez.—José Garcia Albadalejo.—Bráulio Campos y Tejedor.—Emiliano Pascual Rodriguez.—Miguel Muro y Pascual.—Antonio Ramirez Moya.—Francisco Segu y Ricole.—Alféreces: Rodrigo Ramirez y Gonzalez.—Emilio Picazo Subiza.—Cesáreo Ruiz Capilla y Pimentel.—Antonio Valero Sanchez.—Eduardo Ruiz Capilla y Pimentel.—Buenaventura Moreno Martinez.—Antonio Ruiz Capilla y Pimentel.—Norberto Valencia y Huerta.—Ramon Bárcia y Olmedo.—José Romero y Fernandez.—Presidio: El Capitan de infantería Mayor del establecimiento, Saturnino Soler y Pinilla.—Administracion militar: El Comisario de Guerra, Cayetano de Pazos.—El Oficial primero, Antonio Gonzalez y Ortigüela.—El Oficial segundo, Camilo de Gamboa y Contreras.—El Oficial segundo, Juan Serucho y Gascón.—Los Oficiales terceros: Manuel Barta de Yarzo.—Manuel de Rojas.—Sanidad militar: El Oficial segundo de Sanidad, Antonio de Suricalday y Vigo.—El Oficial segundo de Farmacia, Manuel Negro Ferrandez.

SEÑORA: Los Jefes y Oficiales del regimiento infantería de Navarra llegan respetuosamente á los R. P. de V. M. para manifestarle el sentimiento con que han visto algunas alusiones que hace el ex-General D. Juan Prim en el manifiesto fechado en Ginebra el 25 de Setiembre último é inserto en varios periódicos de la corte, en que tanto lastima la honra de todos los Jefes y Oficiales del ejército.

Los que componen este regimiento las rechazan de la manera más solemne y desearian que el mencionado ex-General citase nombres propios, pues que de lo contrario dicha está la inexactitud de sus asertos.

Dígnese V. M. aceptar esta manifestacion como muestra de respeto y adhesion hácia su augusta Persona y Real familia, que defenderán como siempre hasta perder la vida.

Lérida 14 de Octubre de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—José Dole y Toral.—Teniente Coronel, José Morales Reina.—Comandantes: José de Cañedo Argüelles.—Enrique Zaidi y Dole.—Capitanes: Joaquin Canals Diosdado.—Francisco Sarmiento Lopez.—Calixto Granados y Armenteros.—Luis Pascual y Zuanulza.—Manuel Velasco y Torres.—Nicolás Arteaga y Alfonso.—Pedro Alvarez Rodriguez.—Angel Santos Mateo.—Anselmo Fernandez Suarez.—Tenientes: José Fernandez Alvarez.—Toribio Aguilar y Lasheras.—Manuel Lopez Conejo.—Juan Martinez Escobar.—Agustin Ruiz y Estéban.—Antonio Romero é Ibañez.—Juan Rueda Castillejo.—Manuel Fernandez Heres.—Padro Mayo Martinez.—Eliás Andrés y Diez.—Enrique Garcia Jimenez.—Aurelio de Arias.—José Carracedo y Gutierrez.—Ramon Argüelles Piedra.—Eusebio Gonzalo y Arranz.—Martias Amo y Plaza.—Anacleto Martinez Blanco.—Francisco Monlero Boiguez.—Alféreces: Antero Gonzalez Arnaiz.—Mauro Gonzalez Menasalva.—Amadeo Laguna Jumanal.—Jorge Rios San Pedro.—José Garcia Funceda.—Rafael Muñiz Nogueira.—Eusebio Salvá y Allende.—Antolin Recio Gonzalez.—Roberto Añoz y Montero.—Aurelio Persetti Delgado.—Enrique Ramos Gonzalez.—Andrés de Eusebio Marcilla.—Andrés Ramos Gonzalez.—Antonio Arteaga F. de Córdoba.—José Jecbek y Cid.—Jerónimo Cándido Guerrero.—Eduardo de Cañedo Argüelles.

SEÑORA: Los Jefes y Oficiales del regimiento infantería de Soria, número 9, puestos á los R. P. de V. M., con el debido respeto exponen que han leído con amargo desdén las frases vertidas por el ex-General D. Juan Prim en su manifiesto fechado en Ginebra el 25 de Setiembre último, y cuyo contenido tiende á introducir en los ánimos la desconfianza y la duda, empleando para ello ataques directos al honor de los que visten el uniforme militar, y muy particularmente al de los cuerpos que guarnecen las provincias fronterizas. El comportamiento usado por estos en las últimas lamentables ocurrencias es por sí solo suficiente refutacion de ese escrito, cuyo autor procura por todos los medios posibles atenuar ante los suyos el mal éxito de sus locas intenciones, de sus criminales aspiraciones, tratando de precipitar en pód de sí en el caos de la indisciplina al siempre valiente, siempre leal ejército español.

Los que en esta ocasion tienen la alta honra de dirigirse á V. M., individuos todos de un cuerpo en cuya historia no es posible hallar una nube que empañe su brillo, reiteran, Señora, sus sentimientos de adhesion y lealtad al Trono de V. M., á las instituciones que nos rigen y á la causa del órden.

Dios guarde la preciosa vida de V. M. dilatados años para bien de la Monarquía. Gerona 12 de Octubre de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Coronel, José de Valenzuela y Ozores.—Tenientes Coronels: Nicasio de Benar y Polo.—Manuel Serrano y Blazquez.—Comandantes: José Goicochea Olasagarre.—Juan de Echenique y Retama.—José Castaño y Aldave.—Capitanes: Andrés Toro Navarro.—Manuel Llorente Fociños.—

Gaspar de Scheer y Sanchez.—Pedro Carrillo Guilloatar.—Francisco de Anneba y Brotons.—Antonio Rodriguez Villegas.—Ramon Barreda Freire.—Gerardo Alvarez y Rodriguez.—Enrique Guzman Cumplido.—Juan Fenech y Bontau.—Jorge Frero y Valero.—José Carreras y Martin.—Mariano Osorno y Creisler.—Cárlos de Torrejon y Nieto.—Matías de Viña y Malo.—Miguel del Manzano y de la Morena.—Por D. Gregorio Iglesias que se halla ausente, Antonio Rodriguez Villegas.—Capellanes: José Suñer y Mari.—José Herrero y Jimeno.—Ayudante Médico, Juan Buixo y Font.—Tenientes: Por el Teniente Habilitado D. Antonio Sanchez y Marin, Pascual Beltran y Teu.—José de Márcos y Prieto.—Juan Rodriguez y Alvarez.—Vicente Lopez y Trompeta.—Pascual Beltran y Teu.—Cárlos Caño y Caño.—Pedro García Mellá.—Por el Teniente D. Juan Jáuregui, Cárlos Caño y Caño.—Mateo Martinez Fernandez.—Francisco Lopez Camba.—Juan Font y Pascual.—Cárlos Lopez del Pau y Espino.—Francisco Puértolas y Buysan.—Manuel Revillo y Calvo.—Antonio de la Moral y Castillo.—Ramon Serrano é Izquierdo.—Joaquin del Barco y Calvente.—Manuel Cordero Ruiz.—Por D. José Vélez que se halla ausente, Joaquin Serrano y Docon.—Por D. Vidal Roldán que se halla ausente, Pedro García Mellado.—Por D. José Verdú que se halla ausente, Manuel Gomez Quiroga.—Francisco Romero y German.—Trinidad Martinez y Ayala.—Por D. Mariano Domenech, Mariano Llorente Navaso.—Diego de los Rios y Nicolau.—Joaquin Serrano y Docon.—Arturo García Rey.—Mariano Llorente Navaso.—Por D. José Romero y Campos, Pedro García Mellá.—Manuel Gomez Quiroga.—Jerónimo Sanz Perez.—Alféreces: Juan de Oejo y Cabello.—Manuel Bueno y Sanchez.—Enrique Herraiz y Soldado.—Hilario Mur y Ariza.—Francisco Perez y Ortega.—Ramon María de Zavala y Muñoz.—Agustin Trobat y Salom.—Máximo Meana y Gusidi.—Angel Blazquez y Juarez.—Ildefonso de Galvez Tovar.—Manuel Ruiz y Ruiz.—Francisco Foronda y Mandillo.—Tomás Herreros y Estefanía.—Adolfo Scheer y Aldave.—Por Don Pablo Gorri, Enrique Borrás y Magriña.—José Miranda Diaz.—Antenor Duclou Betancourt.—Enrique Subirá Castro.—Roque Santiago Ferrer.—Por D. Juan Garaca Santa Coloma y D. Miguel Jimenez Martinez que

se hallan ausentes, Enrique Subirá Castro.—Enrique Borrás y Magriña.—Francisco Alvarez Arenas y Martinez.—Por D. Lesmes Barrios, José Miranda Diaz.—Manuel Fuentes y Fernandez.

SEÑORA: El Coronel, Jefes y Oficiales y demás individuos que componen el regimiento infantería de la Princesa, núm. 4, acuden á los R. P. de V. M., con la competente autorizacion, protestando de la manera más cumplida contra las frases inconvenientes que en el manifiesto publicado en Ginebra por D. Juan Prim formula este contra el ejército, mancillando su honra y poniendo en duda, efecto de su desesperacion, la lealtad de los que alejados en todas épocas de la politica no hemos hecho más que cumplir con los deberes que la Ordenanza nos impone, cuya pauta ha sido, es y será siempre nuestro unánime pensamiento.

A V. M. suplicamos se digne acoger esta manifestacion como prueba de nuestra lealtad hácia la Persona de V. M., cuya vida guarde el Cielo muchos años. Castillo de San Fernando de Figueras 12 de Octubre de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Federico Ballester Muergeray.—El Teniente Coronel del segundo, José Rodriguez.—Comandantes: José Hernandez.—Antonio Cristan.—Joaquin Bañeras.—Capitanes: José Sapiña.—Inocencio Velay.—Lino Goycolea.—Fermin Garat.—Francisco Fuentes.—Manuel Aguirre.—Francisco Cabet.—Manuel Fernandez Rico.—Manuel García Haggén.—Miguel de Obian Marquina.—Gabriel Sorollo y Molas.—Francisco de Leon Sota.—Fermin García Diaz.—Cristóbal Perez Colera.—Antonio Camon.—Tenientes: Manuel Morales Castañedal.—Timoteo García.—Pedro Alvarez Fernandez.—Juan García García.—Ruperto del Rio y Capellan.—José Sotomayor Patiño.—Mariano Gomez.—Ignacio Altés.—Wenceslao de Castillo Elejabeytia.—Baudilio Canadell.—Hilario Rubio.—Subtenientes: Lorenzo Romani.—José Espinas.—Juan de Crespo.—Emilio Mancha.—Juan Iturmendi.—José Cotiño Gilabert.—José Ballesteros Iturmendi.—Manuel Morell y Agra.—Pedro Rouilly.—Enrique Martinez.—Vicente Barrachina.—José Perez Montoya.

Concluye el Estado á que se refiere la Real orden del Ministerio de la Guerra inserta en la GACETA de anteayer.

DEPÓSITOS DE CABALLOS SEMENTALES DEL ESTADO.

CRIA CABALLAR.—CUBRICION DE 1867.

Relacion de los puntos en que se han establecido las paradas de caballos para la cubricion de yeguas en el año actual.

DEPOSITO DE PALMA DE MALLORCA.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Palma.

Caballos.....	Nombres.	Pelos ó capas.	Años de edad en 1867.....	Ganaderías.	Pueblos donde residen.	Provincia.	Yeguas que se han cubierto.
1	Arrogante.....	Alazán.....	11	D. José María Velazquez.....	Medinasidonia.....	Cádiz.....	25
1	Remudado.....	Tordo.....	12	D. Joaquin Barrero.....	Jerez.....	Cádiz.....	25

La Puebla.

1	Mirabello.....	Castaño.....	5	D. Manuel Coronel.....	Lora del Rio.....	Sevilla.....	16
1	Solitario.....	Castaño.....	12	D. Javier Govantes.....	Osuna.....	Sevilla.....	25
1	Jerezano.....	Castaño.....	12	D. Manuel Armario.....	Jerez.....	Cádiz.....	25

Manacor.

1	Niño.....	Castaño.....	8	D. Fernando Baena.....	Fernan-Nuñez.....	Córdoba.....	25
1	Moro.....	Negró.....	11	D. Bernardo Serrano.....	Fernan-Nuñez.....	Córdoba.....	25
1	Migajon.....	Castaño.....	5	D. Tomás Riego.....	Écija.....	Sevilla.....	15

## DEPÓSITO DE BÚRGOS.

## PROVINCIA DE BÚRGOS.

*Búrgos.*

1	Musulman.....	Castaño.....	8	Sr. Marqués de Montes-claros.....	Ciudad-Real.....	Ciudad-Real.....	17
1	Emperador.....	Castaño.....	13	Raza normanda.....	"	"	19
1	Incompetente.....	Alazán.....	6	D. Juan Lopez.....	Jerez.....	Cádiz.....	8
1	Flemático.....	Negro.....	5	D. Manuel Silva.....	Arcos.....	Cádiz.....	13
1	Figurado.....	Castaño.....	5	D. Juan Oroño.....	Jerez.....	Cádiz.....	12

*Villadiego.*

1	Recobero.....	Tordo.....	11	Doña Rosario Cilas.....	Jerez.....	Cádiz.....	19
1	Brillante 2.º.....	Castaño.....	10	D. Pedro Luque.....	Castro del Rio.....	Córdoba.....	20

*Briviesca.*

1	Penco.....	Negro.....	11	D. José Búrgos Sanchez.....	Lucena.....	Córdoba.....	11
1	Príncipe.....	Castaño.....	7	De la Real yeguada.....	Aranjuez.....	Madrid.....	10

*Salas de los Infantes.*

1	Noble.....	Tordo.....	11	D. Bartolomé Reguera.....	Ronda.....	Málaga.....	25
1	Brillante 1.º.....	Castaño.....	9	D. Anastasio Martin.....	Coria del Rio.....	Sevilla.....	16

## PROVINCIA DE LOGROÑO.

*Logroño.*

1	Cartucho.....	Castaño.....	11	D. Antonio Romero.....	Montellano.....	Sevilla.....	11
1	Guerrero.....	Tordo.....	13	D. Francisco Solano Fuentes.....	Córdoba.....	Córdoba.....	11

*Santo Domingo.*

1	Fomentador.....	Tordo.....	12	D. Francisco Murube.....	Los Palacios.....	Sevilla.....	16
1	Jerezano 1.º.....	Castaño.....	8	D. Anastasio Martin.....	Coria del Rio.....	Sevilla.....	18

*Haro.*

1	Metalista.....	Castaño.....	8	D. Miguel Retamar.....	Guarena.....	Badajoz.....	12
1	Grillo.....	Tordo.....	5	D. Antonio Sanchez Barranco.....	Lebrija.....	Sevilla.....	14

*Calahorra.*

1	Relámpago.....	Castaño.....	8	Excmo. Sr. Marqués de Perales.....	Perales del Rio.....	Madrid.....	8
1	Proveedor.....	Bayo.....	14	Real yeguada.....	Aranjuez.....	Madrid.....	5

## PROVINCIA DE SORIA.

*Soria.*

1	Aceituno 1.º.....	Negro.....	14	Sr. Marqués del Arenal.....	Ecija.....	Sevilla.....	16
1	Arrogante.....	Castaño.....	10	D. Francisco Galindo.....	Marchena.....	Sevilla.....	18

*Almarza.*

1	Cordobés.....	Tordo.....	11	D. Joaquin de la Torre.....	Córdoba.....	Córdoba.....	22
1	Incompetente.....	Alazán.....	6	D. Juan Lopez.....	Jerez.....	Cádiz.....	8

## PROVINCIA DE NAVARRA.

*Peralta.*

1	Aboquillado.....	Bayo.....	13	D. Manuel María Torres.....	Arahal.....	Sevilla.....	19
1	Comerciator.....	Castaño.....	13	Excmo. Sr. Marqués de Almaguer.....	Espeluy.....	Jaen.....	17

25

365

## DEPÓSITO DE SANTA CRUZ DE IGUÑA.

## PROVINCIA DE SANTANDER.

*Santa Cruz de Iguña.*

1	Complicante.....	Perla claro.....	11	D. Sebastian Rodriguez.....	Baena.....	Córdoba.....	7
1	Presumido.....	Negro.....	9	D. Juan de Beas Lima.....	Arcos.....	Cádiz.....	8

*Reinosa.*

1	Mansesano.....	Castaño.....	9	D. José Villalba Zambrano.....	Olvera.....	Cádiz.....	24
1	Seido.....	Castaño.....	7	Real yeguada.....	Aranjuez.....	Madrid.....	18
1	Favorito.....	Castaño.....	14	D. Francisco Mora.....	Vejér.....	Cádiz.....	18
1	Laborioso.....	Castaño.....	6	Raza anglo-normanda.....	"	"	25

*Cabuérniga.*

1	Arrogante.....	Negro.....	10	D. Anastasio Martin.....	Coria del Rio.....	Sevilla.....	9
1	Labores.....	Castaño.....	8	Raza anglo-normanda.....	"	"	7

*Entrambasaguas.*

1	Ventero.....	Castaño.....	8	Excmo. Sr. Marqués de Valmediano.....	Estepa.....	Sevilla.....	17
1	Laborda.....	Castaño.....	7	Raza anglo-normanda.....	"	"	17



*Fresnedo de Soba.*

1	Piñata.....	Negro.....	11	D. Juan Manuel Fernandez.....	Trujillo.....	Cáceres.....	24
1	Califa.....	Castaño.....	10	Procede de los caballos sementales del Estado de la provincia de Santander.....	"	"	12

*San Vicente de Toranzo.*

1	Almirante.....	Negro.....	14	D. Francisco Suarez Varela.....	Córdoba.....	Córdoba.....	11
1	Estrojero.....	Castaño.....	9	D. Antonio Diaz.....	Ecija.....	Sevilla.....	15

14

212

## DEPÓSITO DE LEON.

## PROVINCIA DE LEON.

*Leon.*

1	Perol.....	Castaño.....	5	D. Félix Lopo.....	Badajoz.....	Badajoz.....	14
1	Young-Simmetri.....	Castaño.....	10	Pura raza inglesa.....	"	"	16
1	Ramificante.....	Tordillo.....	5	D. Francisco Arribas.....	Guillena.....	Sevilla.....	14
1	Perpetrador.....	Castaño.....	5	D. Félix Lopo.....	Badajoz.....	Badajoz.....	14

*Sahagun.*

1	Elegante 1.º.....	Alazán.....	12	D. Federico Bermuy.....	Córdoba.....	Córdoba.....	20
1	Tártaro.....	Bayo.....	12	Real yeguada.....	Aranjuez.....	Madrid.....	20

*Ponferrada.*

1	Cordobés.....	Castaño.....	11	D. Anastasio Guerra.....	Villamoros.....	Leon.....	16
1	Atónito.....	Castaño.....	12	D. Juan Bautista Vadillo.....	Almagro.....	Ciudad-Real.....	14

*Lavecilla.*

1	Llucks All.....	Castaño.....	10	Raza inglesa.....	"	"	17
1	Favorito.....	Castaño.....	11	D. Manuel Alvarez.....	La Bañeza.....	Leon.....	16

## PROVINCIA DE OVIEDO.

*Oviedo.*

1	Recobero.....	Tordo.....	17	D. Juan Lopez.....	Jerez.....	Cádiz.....	12
1	Prior.....	Castaño.....	7	D. Joaquin Delgado.....	Córdoba.....	Córdoba.....	10
1	Idiota.....	Tordo.....	8	Doña Rosario Hierro é Isla.....	Moron.....	Sevilla.....	12
1	Norfolk.....	Alazán.....	11	Pura raza inglesa.....	"	"	7

*Gijon.*

1	Enamorado.....	Bayo.....	16	D. Manuel Cepeda.....	Osuna.....	Sevilla.....	11
1	Degollante.....	Castaño.....	14	D. Antonio Blanco.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	7

*Teberga.*

1	Arrogante 2.º.....	Negro.....	9	D. Joaquin de la Concha Sierra.....	Sevilla.....	Sevilla.....	14
1	Nominativo.....	Tordo.....	7	D. Sebastian Estrella.....	Ecija.....	Sevilla.....	14

*Pola de Lena.*

1	Emperador 2.º.....	Negro.....	7	D. Juan Manuel Trevilla.....	Córdoba.....	Córdoba.....	9
1	Estupor.....	Castaño.....	9	D. Rafael Losada.....	Córdoba.....	Córdoba.....	7

*Llanes.*

1	Emperador 1.º.....	Negro.....	9	D. Francisco Gamero Cívico.....	Palma del Rio.....	Córdoba.....	16
1	Amado.....	Castaño.....	13	D. Juan Carnero Gonzalez.....	Villanueva del Rosario.....	Málaga.....	11

22

301

## DEPÓSITO DE LUGO.

## PROVINCIA DE LUGO.

*Chanea.*

1	Viriato.....	Alazán.....	6	Real yeguada.....	Aranjuez.....	Madrid.....	12
1	Labrante.....	Alazán.....	4	Raza anglo-normanda.....	Coria del Rio.....	"	13
1	Desabrochado.....	Tordo.....	15	D. Anastasio Martin.....	"	Sevilla.....	13

*Mondoñedo.*

1	Leal.....	Tordo.....	11	D. Joaquin Barrero.....	Jerez.....	Cádiz.....	18
1	Poderoso 1.º.....	Negro.....	14	D. Sebastian Urbaneja.....	Jerez.....	Cádiz.....	5
1	Noble 1.º.....	Tordo.....	9	Raza francesa.....	"	"	18

*Chantada.*

1	Chiflador.....	Castaño.....	11	Sr. Conde de Casa-Padilla.....	Puente-Genil.....	Córdoba.....	22
1	Titiritero.....	Castaño.....	13	D. Ildelfonso Reina.....	Puente-Genil.....	Córdoba.....	22

## PROVINCIA DE ORENSE.

*Orense.*

1	Pervertido.....	Tordo.....	10	D. Manuel Muro.....	Cáceres.....	Cáceres.....	5
1	Brillante.....	Tordo.....	11	D. Francisco Zuleta y Zuleta.....	Jerez.....	Cádiz.....	7

*Ginzo de Limia.*

1	Investigado.....	Perla.....	11	D. José María Velazquez.....	Medinasidonia.....	Cádiz.....	22
1	Campanero.....	Castaño.....	9	D. Federico Ferrer.....	Puerto de Santa María.....	Cádiz.....	22
1	Cuadrado.....	Negro.....	11	Sr. Marqués de Donadio.....	Ubeda.....	Jaen.....	22

*Puebla de Tribes.*

1	Cartujo.....	Negro.....	14	Sra. Viuda de D. Gregorio Lozano.....	Brazatortas.....	Ciudad-Real.....	24
1	Céntrico.....	Tordo.....	11	D. Joaquin de la Torre.....	Córdoba.....	Córdoba.....	23

*Viana del Bollo.*

1	Lindo mayor.....	Castaño.....	12	Doña Rosario Cilis.....	Jerez.....	Cádiz.....	19
1	Calumnioso.....	Castaño.....	12	D. Manuel María Torres.....	Arahal.....	Sevilla.....	17

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

*San Pedro de Porzomillo.*

1	Cuco.....	Negro.....	15	D. Andrés Conejo.....	Puebla del Montijo.....	Badajoz.....	1
1	Poderoso 1.º.....	Castaño.....	14	D. Sebastian Urbaneja.....	Jerez.....	Cádiz.....	13

*Barbeito.*

1	Plantado.....	Castaño.....	7	Del depósito de sementales de la Coruña..	»	»	18
---	---------------	--------------	---	---	---	---	----

*Ordenes.*

1	Niño.....	Tordo.....	7	D. Pedro y D. Francisco Moreno.....	Arcos de la Frontera..	Cádiz.....	24
---	-----------	------------	---	-------------------------------------	------------------------	------------	----

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

*Prado de Puenteáreas.*

1	Elaborado.....	Piel de rata.....	13	D. Fernando García Perez.....	Jerez de la Frontera..	Cádiz.....	19
1	Guetayo.....	Tordo.....	8	Real yeguada.....	Aranjuez.....	Madrid.....	10

*San Andrés de Barrantes.*

1	Explícito.....	Tordo.....	9	D. Manuel Perero.....	Mérida.....	Badajoz.....	22
---	----------------	------------	---	-----------------------	-------------	--------------	----

24

391

DEPÓSITO DE VALLADOLID.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

*Valladolid.*

1	Tato.....	Castaño.....	8	Excmo. Sr. Marqués de Perales.....	Perales del Rio.....	Madrid.....	25
1	Campechano.....	Tordo.....	10	Sra. Viuda de Varela.....	Medinasidonia.....	Cádiz.....	25
1	Labrador.....	Ruano.....	7	Raza anglo-normanda.....	»	»	22

*Rioseco.*

1	Regente.....	Negro.....	9	D. Antonio Moreno.....	Lopera.....	Jaen.....	22
1	Saborero.....	Alazán.....	8	Raza anglo-normanda.....	»	»	24
1	Young-Conférence....	Alazán.....	8	Pura sangre inglesa.....	»	»	19

*Olmedo.*

1	Hilvanado.....	Castaño.....	11	D. Jerónimo Martínez Enrile.....	Medinasidonia.....	Cádiz.....	16
1	Espirituoso.....	Castaño.....	9	Excmo. Sr. Marqués de la Gomera.....	Osuna.....	Sevilla.....	17

*Villalon.*

1	Donoso.....	Castaño.....	8	Excmo. Sr. Marqués de Perales.....	Perales del Rio.....	Madrid.....	22
1	Intermedio.....	Castaño.....	7	D. Mariano Ternero.....	Marchena.....	Sevilla.....	23

PROVINCIA DE SALAMANCA.

*Salamanca.*

1	Opresivo.....	Castaño.....	11	D. Marcelino Solana.....	Malpartida.....	Cáceres.....	23
1	Listo.....	Negro.....	8	Doña Inés Bonilla.....	Ecija.....	Sevilla.....	24
1	Ebór.....	Castaño.....	11	Pura sangre inglesa.....	»	»	21

*Ciudad-Rodrigo.*

1	Ibero.....	Gris claro.....	8	Raza percherona.....	»	»	20
1	Desballado.....	Castaño.....	6	D. Juan Oronoz.....	Jerez.....	Cádiz.....	22
1	Membrado.....	Negro.....	6	D. José Corbacho Reina.....	Montellano.....	Sevilla.....	20

*Ledesma.*

1	Costurero.....	Negro.....	9	Sra. Viuda de Varela.....	Medinasidonia.....	Cádiz.....	25
1	Instintivo.....	Tordo.....	7	Excmo. Sr. Marqués del Arrenal.....	Ecija.....	Sevilla.....	25

*Alba de Tormes.*

1	Novelero.....	Castaño.....	7	D. Fernando Hidalgo.....	Don Benito.....	Badajoz.....	17
1	Arrepentido.....	Castaño.....	5	Real yeguada.....	Aranjuez.....	Madrid.....	18

*Vitigudino.*

1	Galopeado .....	Castaño .....	6	Sra. Viuda de D. Francisco Murube.....	Los Palacios .....	Sevilla .....	22
1	Mimoso .....	Castaño .....	5	D. Agustín Armero.....	Carmona.....	Sevilla .....	20

## PROVINCIA DE ZAMORA.

*Zamora.*

1	Príncipe Odenmarch..	Castaño .....	8	Raza inglesa.....	"	Sevilla .....	23
1	Meridional .....	Castaño .....	6	D. Juan Díaz.....	Ecija.....	Sevilla .....	18

*Toro.*

1	Nepoto.....	Castaño .....	6	D. Juan Díaz.....	Ecija.....	Sevilla.....	18
1	Volontier.....	Castaño.....	7	Pura raza inglesa.....	"	"	22

*Fuente Saucó.*

1	Aquiles.....	Tordo.....	8	Sr. Marqués del Arenal.....	Ecija.....	Sevilla .....	23
1	Lacayo.....	Castaño .....	7	Raza anglo-normanda.....	"	"	20

*Benavente.*

1	Mitigador.....	Negro.....	8	D. Manuel Ciria.....	Sevilla.....	Sevilla .....	25
1	Férvido.....	Castaño .....	9	D. José Ramírez.....	Espeja.....	Córdoba.....	25

## PROVINCIA DE PALENCIA.

*Palencia.*

1	Sultan.....	Castaño .....	8	Excmo. Sr. Duque de la Torre.....	Esañuela.....	Jaen.....	24
1	Peregil.....	Tordo .....	11	Raza percherona.....	"	"	25

*Carrion de los Condes.*

1	Noble.....	Tordo.....	8	D. Juan Manuel Collado.....	Posesion de la Sagua..	Jaen.....	13
1	Miradero.....	Castaño.....	5	D. Miguel Montalvo.....	Lora del Rio.....	Sevilla.....	10

*Saldaña.*

1	Lamel.....	Tordo.....	10	Sra. Viuda de D. Vicente Escalera.....	Jerez.....	Cádiz.....	24
1	Figurete.....	Negro.....	7	D. Juan Oronoz.....	Jerez.....	Cádiz.....	14

*Cervera.*

1	Opúsculo.....	Negro.....	12	D. Fernando Zambrano.....	Llerena.....	Badajoz .....	23
1	Fiel.....	Tordo.....	6	D. Pedro Chacón.....	Jeréz.....	Cádiz.....	20

38

799

## DEPÓSITO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS.

## PROVINCIA DE BADAJOZ.

*Olivenza.*

1	Infectador.....	Negro.....	8	D. Ramon San Juan.....	Carmona.....	Sevilla.....	23
1	Filipino.....	Negro.....	6	D. José Martínez Arpillaga.....	Puerto de Santa María.	Cádiz.....	15

*Jerez de los Caballeros.*

1	Preferido.....	Bayo.....	11	Sr. Marqués de Torre-Orgáz.....	Cáceres.....	Cáceres.....	13
1	Fino.....	Tordo.....	4	D. Francisco Mora.....	Vejer.....	Cádiz.....	15
1	Raudal.....	Tordo.....	5	D. Manuel Pérez Sancho.....	Coria del Rio.....	Sevilla.....	11
1	Inaudito.....	Castaño.....	4	D. Jerónimo Martínez Enrile.....	Medinasidonia.....	Cádiz.....	10

*Fuente de Cantos.*

1	Chinela.....	Tordo.....	12	D. Francisco Ribóo.....	Montilla.....	Córdoba.....	25
1	Finiquito.....	Tordo.....	6	D. Francisco Mora.....	Vejer.....	Cádiz.....	15

*Llerena.*

1	Organo.....	Tordo.....	7	D. Pedro Porre Riva.....	Sevilla.....	Sevilla.....	21
1	Patizambo.....	Tordo.....	6	Sra. Viuda de D. Juan Miura.....	Sevilla.....	Sevilla.....	22
1	Réprobo.....	Tordo.....	5	Real yeguada.....	Aranjuez.....	Madrid.....	17

*Castuera.*

1	Despreciado.....	Tordo.....	14	D. Fernando Soli Cabaleri.....	Utrera.....	Sevilla.....	25
1	Patólogo.....	Castaño.....	6	Sra. Viuda de Miura.....	Sevilla.....	Sevilla.....	25

*Badajoz.*

1	Bolero.....	Tordo.....	9	Sr. Marqués de la Conquista.....	Trujillo.....	Cáceres.....	16
1	En atusado.....	Flor de melocoton	9	D. Manuel y D. Francisco Gamero Cívico..	Palma del Rio.....	Córdoba.....	17
1	Matutino.....	Castaño.....	7	Real yeguada.....	Aranjuez.....	Madrid.....	10

*Don Benito.*

1	Niño.....	Tordo.....	12	Raza árabe.....	"	"	18
1	Patente.....	Tordo.....	7	Sra. Viuda de D. Juan Miura.....	Sevilla .....	Sevilla.....	18

*Mérida.*

1	Zapatero.....	Castaño.....	10	D. Juan José Zapata.....	Arco de la Frontera..	Cádiz.....	25
1	Chicharrero.....	Tordo.....	11	Sr. Conde de Casa-Padilla.....	Puente-Genil.....	Córdoba.....	25
1	Increpante.....	Tordo.....	6	Sra. Viuda de Escalera.....	Jerez.....	Cádiz.....	15
1	Fiero.....	Tordo.....	6	D. Juan Oroño.....	Jerez.....	Cádiz.....	20

Villafranca de los Barros.

1	Monacillo.....	Negro.....	10	D. Juan José Zapata.....	Arcos de la Frontera..	Cádiz.....	20
1	Espectro.....	Castaño.....	9	Sr. Marqués del Arenal.....	Ecija.....	Sevilla.....	19

Puebla de la Calzada.

1	Prevenido.....	Castaño.....	10	D. Antonio Buil.....	Alcalá del Río.....	Sevilla.....	25
1	Milor.....	Castaño.....	5	Herederos de D. Pedro Delgado.....	Talavera la Reina....	Toledo.....	20

Alburquerque.

1	Solitario.....	Bayo.....	11	Sr. Vizconde de la Torre.....	Cáceres.....	Cáceres.....	23
1	Eseatimado.....	Tordillo.....	6	D. Francisco Romero.....	Jerez.....	Cádiz.....	10

PROVINCIA DE CÁCERES.

Cáceres.

1	Arrogante.....	Negro.....	9	D. Pedro de Castro.....	Villamartin.....	Cádiz.....	24
1	Pataleador.....	Bayo.....	6	D. Fernando Armero.....	Sevilla.....	Sevilla.....	23
1	Emperador.....	Alazán.....	5	D. José María Palacios.....	Espeluy.....	Jaen.....	18

Trujillo.

1	Rompedor.....	Bayo.....	8	D. Joaquin Concha Sierra.....	Sevilla.....	Sevilla.....	20
1	Currito.....	Negro.....	10	D. Antonio Corbacho.....	Montellano.....	Cáceres.....	18
1	Regidor.....	Alazán.....	9	Sr. Vizconde de la Torre.....	Cáceres.....	Córdoba.....	19
1	Chanceante.....	Castaño.....	11	D. Rafael Alonso.....	Córdoba.....	Sevilla.....	20
1	Ratificado.....	Tordillo.....	5	D. Manuel Perez Sanchez.....	Coria del Río.....	Cádiz.....	14

San Vicente.

1	Lechuguino.....	Castaño.....	10	D. Francisco Ramon Gil.....	Jerez de la Frontera..	Cádiz.....	25
1	Ratificante.....	Tordo.....	5	D. Manuel Perez Sanchez.....	Coria del Río.....	Sevilla.....	15

Alcántara.

1	Maderero.....	Negro.....	8	Sr. Marqués de Donadio.....	Ubeda.....	Jaen.....	20
1	Derribado.....	Tordo.....	10	D. Agustin Ibarra.....	Marchena.....	Sevilla.....	20

40

754

DEPÓSITO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PROVINCIA DE CANARIAS.

1	Aleman.....	Castaño.....	7	Sr. Marqués de Perales.....	Perales del Río.....	Madrid.....	25
1	Bagatela.....	Alazán.....	13	Real yeguada.....	Aranjuez.....	Madrid.....	25
1	Cordobés.....	Castaño.....	12	D. José Peñalver.....	Villamartin.....	Cádiz.....	25
1	Sevillano.....	Castaño.....	10	D. Antonio Ariza.....	Córdoba.....	Córdoba.....	25

4

100

DEPÓSITO DE LAS PALMAS.

Provincia de Canarias.

1	Coronel.....	Castaño.....	10	D. Rafael Alonso.....	Córdoba.....	Córdoba.....	25
1	Jilef.....	Castaño.....	8	D. José Moreno Búrgos.....	Antequera.....	Málaga.....	25
1	Festivo.....	Alazán.....	6	D. Rafael Romero.....	Jerez.....	Cádiz.....	9

3

59

DEPÓSITO DE LA PALMA.

Provincia de Canarias.

1	Omitido.....	Castaño.....	5	Real yeguada.....	Aranjuez.....	Madrid.....	13
1	Eliseo.....	Alazán.....	6	Real yeguada.....	Aranjuez.....	Madrid.....	11
1	Engrido.....	Castaño.....	6	Real yeguada.....	Aranjuez.....	Madrid.....	11

3

35

RESÚMEN.

Provincias.	Paradas.	Caballos.	Yeguas cubiertas.	DEPÓSITOS.
5	14	42	731	Madrid.
5	14	60	1.180	Córdoba.
2	8	30	630	Baeza.
5	12	29	585	Zaragoza.
3	11	40	819	Conanglèl.
1	3	8	181	Palma de Mallorca (islas Baleares).
4	11	25	365	Búrgos.
1	6	14	212	Santa Cruz de Igunza.
2	9	22	301	Leon.
4	12	24	391	Lugo.
4	17	38	799	Valladolid.
2	10	40	754	Jerez de los Caballeros.
	1	4	100	Santa Cruz de Tenerife (islas Canarias).
	1	3	59	Las Palmas (id.).
	1	3	35	La Palma (id.).
39	130	382	7.142	

Madrid 30 de Setiembre de 1867.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES.

Trascurrido el término prefijado por la legislacion vigente del ramo desde que se publicó por primera vez la vacante del título de Marqués de Arcohermoso, y no constando se haya presentado hasta el día interesado alguno á reclamarle, en cumplimiento de lo mandado en el Real decreto de 28 de Diciembre de 1846 é instruccion de 14 de Febrero de 1847, se anuncia por segunda vez la vacante de la expresada dignidad, para que los que se consideren con derecho á ella puedan acudir al Ministerio de Gracia y Justicia dentro del término de seis meses, á fin de obtener la oportuna declaracion á su favor, satisfaciendo el impuesto especial correspondiente y los atrasos de lanzas y medias anatas, si los hubiese.

Madrid 26 de Octubre de 1867.—El Director general, José Magáz.

DIRECCION GENERAL

DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

El día 27 de Noviembre próximo, á las doce, se celebrará subasta pública en el establecimiento de las minas de Riotinto, ante la Junta de Jefes del mismo, para contratar la ejecución de las obras de relleno, desmante y empedrado en el hoyo de San Pedro y en la depresion al Norte del cementerio viejo, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Direccion general é indicado punto de subasta.

El precio máximo admisible é importe de las indicadas obras es el de 120 escudos. El afianzamiento previo y definitivo para hacer posturas consistirá en 12 escudos, con arreglo á las condiciones 5.ª y 13 del pliego de subasta.

Las proposiciones se presentarán ajustadas al siguiente

Modelo.

El que suscribe....., vecino de....., enterado del pliego de condiciones para contratar las obras de relleno, desmante y empedrado en el hoyo de San Pedro de las minas de Riotinto, se compromete á tomarlo á su cargo, cumpliendo todas sus condiciones, por el precio de..... (expresado por letra).

(Fecha y firma.)

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Madrid 23 de Octubre de 1867.—El Director general, Juan de la Concha Castañeda.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Estado de las operaciones verificadas el domingo 27 de Octubre de 1867, autorizadas por los señores que suscriben.

INGRESOS.

	Rs. vn.	Número de imposiciones.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.
<i>Plazuela de las Descalzas.</i>				
Seccion 1.ª.....	»	»	»	»
Idem 2.ª.....	28.366	89	61	150
Idem 3.ª.....	46.191	239	»	239
Idem 4.ª.....	42.675	209	»	209
<i>Plazuela de San Millan, núm. 11.</i>				
Seccion 5.ª.....	17.276	80	10	90
<i>Calle de Fuencarral (Hospicio).</i>				
Seccion 6.ª.....	12.918	85	4	89
TOTALES.....	147.426	702	75	777

REINTEGROS.

	Rs. vn.	Número de pagos por saldo.	Idem á cuenta.	Total número de pagos.
<i>Plazuela de las Descalzas.</i>				
Seccion 1.ª.....	170.165,89	92	33	125

El Director de semana, José Genaro Villanova.—Los Vocales, Alejandro Ramirez de Villaurrutia.—Antonio Vaquer de Retamosa.—Ricardo Serantes.—Juan Travesedo.—Gonzalo Sebastian de Liñan.—Marqués de la Torreçilla.—Eladio Bernaldez.—Francisco José Garvia.—Julian Mendieta.—Jacobo Ramirez de Villaurrutia.—Francisco de Paula Mendez.—José Leopoldo de Carrea.—Francisco Vallespinosa.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Hallándose vacante la Secretaría de Ayuntamiento de Salobreña, en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 500 escudos, se hace público por medio de este periódico oficial á fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes á aquella corporacion municipal durante el período de 30 días, á contar desde la insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Granada 20 de Setiembre de 1867.—El Gobernador, Santos.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Por renuncia de los que las obtenian se hallan vacantes las plazas de Médico y Cirujano de la villa de Grávalos, en la provincia de Logroño, dotadas, la primera con 133 escudos 300 milésimas, satisfechos del presupuesto municipal, por asistencia á 70 familias pobres, y además con 666 escudos 700 milésimas por la de los vecinos acomodados; y la segunda con 66 escudos 700 milésimas por el primer concepto y 500 escudos por el segundo.

En la expresada villa existe un establecimiento de baños hidro-sulfurosos muy concurrido, que proporciona muchas consultas á los Facultativos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en forma, sin cuyo requisito no serán admitidas, al Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento en el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio.

Grávalos 10 de Octubre de 1867.—El Alcalde, Juan Ruiz. 1878

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Doña Vicenta Monfort para que dentro de 30 días se presente en este Gobierno de mi cargo á verificar el reintegro de 3.741 escudos 800 milésimas de que resulta subsidiariamente responsable, según aparece de la adjunta certificación.

Valencia 5 de Octubre de 1867.—F. Rubio.

D. Eduardo Amorós y Pastor, Oficial de la clase de terceros de Hacienda pública y encargado de la Secretaría económica del Gobierno civil de esta provincia.

Certifico que en esta Secretaría se está instruyendo el expediente de alcance contra D. Pedro Acevedo, Administrador general de Loterías que fué de esta provincia en el año 1856, por la cantidad de 3.741 escudos 800 milésimas, de cuyo abono resulta subsidiariamente responsable Doña Vicenta Monfort, que en la misma época desempeñaba la Administración principal de Loterías de esta capital, núm. 2.557, por nombramiento de D. Bernardo Iglesias, Gobernador civil que fué de esta provincia.

Y para que conste expido la presente en Valencia á 5 de Octubre de 1867.—Eduardo Amorós, Secretario.—V. B. °—El Gobernador, F. Rubio.

1402—2

## ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE FUENTE DE CANTOS.

Debiendo proveerse, según disposición del Sr. Gobernador de esta provincia, una de las dos plazas titulares de Medicina y Cirugía que corresponden á esta población, como partido de primera clase, con dotación de 400 escudos anuales, pagados por trimestres de los fondos municipales, y obligación de asistir 200 familias pobres, abonándosele además 20 rs. por cada una que exceda de este número, en conformidad al Real decreto de 9 de Noviembre de 1864 y bajo las condiciones establecidas por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes, aprobadas por el Sr. Gobernador de la provincia; se hace notorio á fin de que los Profesores de dicha clase á quienes pueda convenir obtener esta plaza presenten sus solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten las circunstancias y méritos que reúnan al efecto, dirigiéndolas á esta Alcaldía ó bien á la Secretaría del Ayuntamiento en el término de 30 días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

Para conocimiento de los aspirantes se manifiesta que esta población es de 1.404 vecinos y 6.467 almas; cabeza de partido judicial, situada en la carretera de Badajoz á Sevilla, ocupando buena situación topográfica, sin que la atraviesen ríos ni existan lagunas ó pantanos cuyas emanaciones puedan influir nocidamente en perjuicio de la salud pública.

Fuente de Cantos 16 de Octubre de 1867.—Gregorio Sanchez Moreno. 1877

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA  
DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Rentas Estancadas y Loterías con fecha 8 del actual, se procederá á una tercera subasta pública para el arriendo de la moltura de la sal que sea necesaria para el alfolí de esta capital por término de un año, si ántes no se acordase el desestanco de la renta ó se variase el sistema administrativo de la misma; cuyo acto tendrá lugar á las doce de la mañana, en el despacho y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, á los 10 días de anunciada en la GACETA DE MADRID, *Boletín oficial* de esta provincia y periódicos de la capital, bajo el tipo de precio máximo de 184 milésimas de escudo por cada quintal de sal, con arreglo al pliego de condiciones publicado

en la citada GACETA en 4 de Agosto último y *Boletín oficial* núm. 185 de la misma fecha.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la licitación.

Barcelona 15 de Octubre de 1867.—M. Gonzalez. 1642

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SORIA.

Se saca á pública licitación el suministro de ropas y demás artículos necesarios para los establecimientos de Beneficencia de esta provincia, cuyo pormenor y precio de los mismos se detalla en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta dependencia para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

El remate tendrá lugar en esta capital el día 3 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia ó de la persona que este delegue, y en el despacho de dicho Sr. Gobernador.

La subasta se verificará bajo el tipo de 3.931 escudos 371 milésimas á que asciende el total importe de los artículos que se subastan, según al por menor expresa el pliego de condiciones, y no se admitirá proposición alguna que exceda de dicha cantidad. Sin embargo de que podrán admitirse proposiciones parciales, será preferida aquella que comprenda mayor número de artículos, y á esta la que abarque el todo de la subasta.

Para tomar parte en la subasta será indispensable prestar una fianza de 397 escudos 200 milésimas, ó sea el 10 por 100 del precio máximo total fijado como tipo.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo formado al efecto, en pliegos cerrados, los cuales se entregarán al Presidente á vista de los concurrentes hasta media hora después de la señalada para dar principio al acto del remate, acompañando el documento que acredite haber consignado la fianza provisional en la Caja general de Depósitos ó en su sucursal de esta provincia.

Los portadores de los pliegos, mediante aviso del Presidente, rubricarán la cubierta de los mismos en el acto de la entrega, y no podrán retirarlos bajo pretexto alguno.

La adjudicación provisional de la subasta recaerá en el licitador cuya proposición resulte ser más ventajosa.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.

Soria 23 de Octubre de 1867.—El Presidente, Daniel de Moraza.—Por acuerdo de la Junta, Mariano Gil de Sola, Secretario. 1866

Se saca á pública licitación el suministro de los víveres y demás artículos necesarios para los establecimientos de Beneficencia de esta provincia durante lo que resta del ejercicio del presupuesto vigente y del próximo de 1868 á 69, cuyo pormenor y precio de los mismos se detalla en el pliego de condiciones que estará de manifiesto para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

El remate tendrá lugar en esta capital el día 3 de Noviembre próximo venidero, á las doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia ó de la persona que este delegue, y en el despacho de dicho señor.

La subasta se verificará bajo el tipo de 33.721 escudos 975 milésimas á que asciende el total importe de los artículos que se subastan, según al por menor expresa el pliego de condiciones, y no se admitirá proposición alguna que exceda de dicha cantidad. Sin embargo de que podrán admitirse proposiciones parciales, será preferida aquella que comprenda mayor número de artículos, y á esta la que abarque el todo de la subasta.

Para tomar parte en la subasta será indispensable prestar una fianza de 3.372 escudos 200 milésimas, ó sea el 10 por 100 del precio máximo total fijado como tipo.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo formado al efecto, en pliegos cerrados, los cuales se entregarán al Presidente de la Junta á vista de los concurrentes hasta media hora después de la señalada para dar principio al acto del remate, acompañando el documento que acredite haber consignado la fianza provisional en la Caja general de Depósitos ó en su sucursal de esta provincia.

Los portadores de los pliegos, mediante aviso del Presidente, rubricarán la cubierta de los mismos en el acto de la entrega, y no podrán retirarlos bajo pretexto alguno.

La adjudicación provisional de la subasta recaerá en el licitador cuya proposición resulte ser más ventajosa.



Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieren interesarse en la subasta.

Soria 23 de Octubre de 1867.—El Presidente, Daniel de Moraza.—Por acuerdo de la Junta, Mariano Gil de Sola. 1866

## PARTE NO OFICIAL.

### EXTERIOR.

En la Cámara de los Señores del Gran Ducado de Baden ha sido aprobado por unanimidad el tratado de alianza ajustado con Prusia.

El *Diario de Francfort* correspondiente al 21 anuncia haberse publicado por la comisión del *Nationalverein* la convocatoria de dicha Asamblea general para el día 11 de Noviembre próximo, con la siguiente orden del día:

- 1.º Informe general.
- 2.º Discusión acerca del destino que haya de darse á las cantidades recaudadas por suscripción para la escuadra alemana.
- 3.º Proyecto de la comisión para disolver el *Nationalverein*.
- 4.º Inversión de los valores pertenecientes á la sociedad.

Con referencia á la fortaleza de Luxemburgo, dice así la *Gaceta de Colonia*:

«En varias ocasiones se han difundido quejas por medio de la prensa periódica acerca de la lentitud con que el Gobierno neerlandés procede á la demolición de las fortificaciones de Luxemburgo. Sabemos con fundamento que el fuerte María, principal punto de defensa de la ciudad, está minado y en breve desaparecerá; además se han abierto comunicaciones en todas las fortificaciones que dejan á la ciudad abierta por todas partes, y dentro de poco tiempo las obras habrán concluido.»

Se ha fijado el día 1.º de Noviembre próximo para el ingreso de los reclutas en el ejército federal de la Alemania del Norte; ascienden á 83.584, de los cuales pasarán á infantería 58.960, á caballería 12.800, á artillería de á pie 5.004, á artillería de sitio 2.500, á ingenieros 2.060 y á la administración 1.056.

Muy pronto saldrá de Sajonia el resto de las tropas prusianas; la fortaleza de Koenigstein será la única custodiada militarmente por Prusia.

Segun noticias de Munich, la conferencia de los delegados militares de los Estados del Sur reunidos en aquella capital ha votado la unidad de la organización para los Estados de la Alemania del Sur.

El Rey de Prusia, que estaba en Baden, llegó el 23 á las once de la mañana á Berlin, habiendo sido recibido en la estación del ferro-carril por los Príncipes residentes en aquella capital y por las Autoridades superiores.

### INTERIOR.

MADRID.—*Estado sanitario.*—Después del temporal revuelto que reinó en la última semana, mejoró aquel en tales términos, que los días más bien fueron de primavera que de otoño hasta mediados de la presente; así es que la columna termométrica se sostuvo entre los 5º y 20º de la escala centígrada; la barométrica en la sequedad y á las 26 pulgadas y 3 líneas poco más ó menos; los vientos del primer cuadrante y sus intermediarios, y la atmósfera despejada, aunque no faltaron en algunos días las ráfagas y los celajes, con algunas nieblas altas; sin embargo, el jueves volvió á revolverse el tiempo y á ponerse nublado, frío y lluvioso.

Siguen reinando las afecciones catarrales y reumáticas, predominando entre ellas las calenturas de esta índole, los catarros bronquiales y pulmonales, los dolores reumáticos y nerviosos, las fiebres intermitentes de tipo er-

rático y cuartano, y con preferencia las anginas y erisipelas, las irritaciones gastro-hepáticas y las flegmasias de ciertos parenquimas, entre las que han sobresalido las del hígado y las de los pulmones.

La mortandad ha sido más frecuente que en las anteriores semanas, ya porque las enfermedades agudas fueron más abundantes y graves, ya porque terminaron de una manera desgraciada arrebatando en su carrera muchos de los que las padecían de una manera crónica. (*Siglo Médico.*)

### BOLETIN DE TEATROS.

Anoche inauguró sus funciones dramáticas la compañía que actúa en el teatro de Variedades, poniendo en escena la comedia del inmortal Calderon *A secreto agravio secreta venganza*. El público que ocupaba todas las localidades del coliseo aplaudió repetidas veces las bellezas de esta obra de nuestro antiguo teatro é hizo salir al palco escénico á los actores encargados de representarla, de los cuales merece especial mención el Sr. Mata por el acierto con que supo caracterizar el papel de protagonista. Las actrices y demás actores que tomaron parte en la representación hicieron los mayores esfuerzos para agradar á la concurrencia, que salió satisfecha de la función.

— Mañana martes tendrá lugar en el teatro de los *Bufo madrileños* el estreno de la zarzuela en tres actos titulada *El camisolin de Paco*. Tenemos muy buenas noticias de esta obra.

### ANUNCIOS.



#### SÉTIMO ANIVERSARIO.

LA ILMA. SRA. DOÑA ANTONIA FERNANDEZ DE LANDA,  
VIUDA DE NAVARRETE, FALLECIÓ EL 28 DE OCTUBRE DE 1860.

*Todas las misas que se celebren el lunes próximo 28 del corriente en la Pontificia y Real iglesia de los Italianos serán aplicadas por el descanso de su alma.*

Los hijos ruegan á sus numerosos amigos  
asistan á encomendarla á Dios.

I

SOCIEDAD AGRÍCOLA LA FAMILIAR, PROPIETARIA DE LAS aguas iluminadas en los términos de Alicante y Monforte.—Por acuerdo de la junta general de accionistas que esta sociedad celebró el día 5 del corriente, se avisa á los señores socios que dentro del término de 60 días, contados desde la fecha de este anuncio, deben presentar los títulos ó documentos justificativos de sus acciones en el domicilio del Sr. Secretario D. Juan Raggio; calle de San Isidro, núm. 5, de esta ciudad, para su canje por nuevos títulos en la inteligencia de que trascurrido dicho término quedarán anuladas y en favor de la sociedad las acciones no presentadas al canje.

Alicante 20 de Octubre de 1867.—El Presidente, Miguel Raggio.

COMPañIA GENERAL TRASATLÁNTICA.—VAPORES-CORREOS FRANCESES.—París: Plaza de Vendome, 8.—Madrid: calle de Fuencarral, 2, principal.

1.º Salidas de Saint-Nazaire: el 8 de cada mes para la Martinica, Santa Marta (Estados-Unidos de Colombia), Colon-Aspinwall, La Guayra, Puerto-Cabello, la Guadalupe, la Trinidad, Demerari, Surinam, Cayena etc., *Callao, Valparaiso* etc., San José, La Union, *San Francisco, China y Japon.*

2.º Salidas de Saint-Nazaire: el 16 de cada mes para San Thomas, la Habana, Veracruz, Nueva-Orleans, Puerto-Rico, Haiti, *Santiago de Cuba* La Guadalupe y La Martinica.

3.º Salidas de Le Havre ó Brest para Nueva-York cada CATORCE DIAS.

De Le Havre: los dias 10 y 24 de Octubre, 7 y 21 de Noviembre, 5 y 19 de Diciembre.

De Brest: los dias 12 y 26 de Octubre, 9 y 23 de Noviembre, 7 y 21 de Diciembre.

Precios de pasaje: de Le Havre ó Brest á Nueva-York: primera clase, 3.130 rs. vn.; segunda, 1.615; tercera, 1.330.

Para adquirir mayores informes, billetes de pasaje, trasportes de mercancías etc. etc., dirigirse en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 2, cuarto principal. 1571—3.

SE HALLA DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION LA LEY SOBRE Capellanías colativas de sangre, con arreglo al Concordato de 1851 y Convenio de 1859 con la Santa Sede, al precio de 4 rs. —10

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA GACETA.

DIA 27.

Renau (Tarragona).—Sr. Alcalde constitucional; inserto el anuncio que se refiere á vacante de la plaza de Secretario, núm. 1819.

Formentera (Balears).—Sr. Alcalde constitucional; id. id. id. de Médico titular, núm. 1861.

SANTOS DEL DIA.

San Simon y San Judas Tadeo, Apóstoles, y Santa Cirila, virgen y mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 27 de Octubre de 1867.

HORAS.	Barómetro reducido á 0° en milímetros	TEMPERATURA EN GRADOS		Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
		Reaumur.	Centígrados.		
6 de la m.	707,41	7,0	8,7	N. E....	Alguna nube.
9 de la m.	707,86	10,6	13,3	E.....	Idem.
12 del dia..	707,12	14,6	18,2	S. O....	Nubes.
3 de la t..	705,89	15,6	19,5	O.....	Idem.
6 de la t..	705,30	12,2	15,2	O.....	Cási cubierto.
9 de la n..	706,40	10,1	12,6	N. O....	Despejado.

Temperatura máxima del dia.....	16,5	20,6
Temperatura máxima al sol.....	23,1	28,9
Temperatura mínima del dia.....	6,2	7,8

Evaporacion en las 24 horas.....	1,4 milímetros.
Lluvia en id. id.....	"

DES PACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el mismo Observatorio sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el dia 26 de Octubre de 1867.

LOCALIDADES	Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros.	Temperatura en grados centesimales.	Dirección del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
Bilbao.....	762,6	13,7	N.....	Brisa..	Cubierto...	Tranq.
Oviédo.....	763,9	10,8	N. E....	Idem..	Cási desp.º.	"

Coruña.....	763,3	12,6	O.....	Viento.	Despejado..	Bella.
Santiago.....	764,7	10,6	N. E....	Calma.	Celajes....	"
Oporto.....	"	"	"	"	"	"
Lisboa.....	759,2	11,8	N. N. O.	Calma.	Alg.ª nube.	Bella.
Badajoz.....	757,6	15,0	N.....	Brisa..	Despejado..	"
San Fern.º á 8	763,9	12,4	N.....	Calma.	Cási desp.º	Tranq.
Sevilla.....	764,6	13,8	S. O....	Brisa..	Despejado..	"
Tarifa.....	761,7	18,4	"	Calma.	Nubes.....	Calma.
Granada.....	764,5	10,6	S. O....	Idem..	Niebla....	"
Alicante.....	"	"	"	"	"	"
Murcia.....	763,9	18,4	S. S. O.	Calma.	Cási cub.º.	"
Valencia.....	763,6	18,4	N.....	Brisa..	Cubierto...	"
Barcelona....	761,8	18,7	N. E....	Idem..	Idem.....	Tranq.
Zaragoza....	760,1	17,6	N. O....	Idem..	Idem.....	"
Soria.....	761,0	11,0	S. E....	Calma.	Nubes.....	"
Búrgos.....	766,6	7,6	N. E....	Idem..	Cubierto...	"
Valladolid...	768,1	17,4	S.....	Brisa..	Nubes.....	"
Salamanca...	764,3	9,0	N. E....	Calma.	Niebla....	"
Madrid.....	764,8	13,3	E.....	Idem..	Alg.ª nube.	"
Ciudad-Real..	766,2	11,6	N. O....	Idem..	Niebla....	"
Albacete.....	"	"	"	"	"	"
Brest á 8.....	761,7	12,0	S. O....	Viento.	Cubierto...	Bella.
Bayona id....	761,0	12,0	O.....	Idem..	Idem.....	G. olje.
Cette id.....	766,0	15,0	N. E....	Idem..	Bruma....	Bella.
Marsella id...	765,5	16,9	S. E....	V.º fte.	Cubierto..	Oleaje.

DIRECCION GENERAL DE TELÉGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Bilbao y Valencia.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en el dia de ayer por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

8.119	arrobos de trigo.
2.247	idem de harina.
3.468	idem de carbon.
141	vacas, que componen 52.984 libras de peso.
904	carneros, que hacen 20.796 libras de id.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

Carne de vaca, de 3,950 á 4,250 escudos arroba, y de 0,212 á 0,260 escudos libra.  
 Idem de carnero, de 0,212 á 0,284 escudos libra.  
 Idem de ternera, de 0,400 á 0,600 escudos libra.  
 Tocino añejo, de 0,284 á 0,306 escudos libra.  
 Jamon, de 0,500 á 0,700 escudos libra.  
 Aceite, de 7,800 á 7,900 escudos arroba, y de 0,260 á 0,284 escudos libra.  
 Vino, de 4 á 4,600 escudos arroba, y de 0,118 á 0,160 escudos cuartillo.  
 Pan de dos libras, de 0,160 á 0,190 escudos.  
 Garbanzos, de 3,800 á 5,600 escudos arroba, y de 0,144 á 0,212 escudos libra.  
 Judías, de 2,400 á 2,800 escudos arroba, y de 0,096 á 0,166 escudos libra.  
 Arroz, de 3 á 3,400 escudos arroba, y de 0,118 á 0,166 escudos libra.  
 Lentejas, de 1,600 á 2 escudos arroba, y de 0,096 á 0,118 escudos libra.  
 Carbon, de 0,600 á 0,700 escudos arroba.  
 Jabon, de 6 á 6,600 escudos arroba, y de 0,236 á 0,284 escudos libra.  
 Patatas, de 0,500 á 0,600 escudos arroba, y de 0,024 á 0,036 escudos libra.  
 Lo que se anuncia al público para su inteligencia.  
 Madrid 27 de Octubre de 1867.—El Alcalde-Corregidor, el Marqués de Villamagna.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Londres 24 de Octubre.—Consolidados, 94 1/8.—Interior español, 33 1/2 á 34 1/2.—Diferido, 30 1/8 á 30 3/8.  
 París 24 de Octubre.—Interior español, 30 1/8.—Diferido 29.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Hoy no hay funcion.—Mañana *Guglielmo Tell*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE.—Hoy, á las ocho y media de la noche.—Tercer turno impar.—*Quien debe pagar*, comedia en tres actos.—*El amante prestado*, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Hoy, las ocho y media de la noche.—*Luz y sombra*.—*Como marido y como amante*.

TEATRO DE NOVEDADES.—Hoy, á las ocho y media de la noche.—*La cadena del esclavo*.—*El sutil tramposo*.

TEATRO DE LOS BUFOS MADRILEÑOS.—Hoy, á las ocho y media de la noche.—17.ª funcion de abono.—Tercer turno.—*Los órganos de Mostoles*, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES.—Hoy á las ocho y media de la noche.—*A secreto agravio secreta vengança*.—Baile.

IMPRESA DE JULIAN PEÑA,  
 CALLE DE RELADORES, NÚM. 13.